

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
ÁREA ACADÉMICA DE HUMANIDADES
FACULTAD DE IDIOMAS

LICENCIATURA EN LENGUA FRANCESA
PLAN DE ESTUDIOS 2006



INDICE

1.	DATOS GENERALES.....	5
2.	FUNDAMENTACIÓN.....	5
	Introducción	5
2.1	Análisis de las necesidades sociales.....	6
2.1.1	Contexto internacional.....	7
2.1.2	Contexto nacional.....	9
2.1.3	Contexto regional y local	10
2.2	Análisis de la disciplina.....	11
2.2.1	Trayectoria.....	11
2.2.1.1	Origen.....	11
2.2.1.2	Situación actual.....	13
2.2.1.3	Proyección.....	14
2.2.2	Enfoques de la disciplina	15
2.2.2.1	Enfoques teórico-metodológicos	15
2.2.2.2	Enfoques multidisciplinarios	16
2.2.2.3	Enfoques interdisciplinarios	17
2.3	Análisis del mercado ocupacional.....	18
2.3.1	Mercado decadente	18
2.3.2	Mercado dominante	18
2.3.3	Mercado emergente	19
2.4	Análisis de los programas académicos afines.....	20
2.4.1	Contexto internacional.....	20
2.4.2	Contexto nacional.....	21
2.4.3	Contexto regional.....	22
2.5.	Análisis de los lineamientos	22
2.5.1.	Bases y obstáculos normativos del MEIF	24
2.5.2.	Normatividad institucional	24
2.5.3.	Ley federal del trabajo y contrato colectivo de trabajo del personal académico.....	26
2.5.4	La normatividad y los elementos integrantes del MEIF	28
2.5.4.1	Educación integral, permanente y con valores	28

2.5.5	Flexibilidad curricular	30
2.5.6	Dimesionamiento crediticio.....	31
2.5.7	Sistema de tutorías académicas	32
2.5.8	Proceso de egreso	35
2.5.9	El reglamento interno de la Facultad de Idiomas	39
2.5.10	Análisis de los lineamientos para el control escolar del MEIF	39
2.5.11	Programa rectoral 2005-2009.....	40
2.5.12	Conclusiones	40
2.6	Análisis del programa educativo.....	42
2.6.1.	Orígenes del programa educativo.....	42
2.6.1.1	Contexto nacional.....	42
2.6.1.2	Contexto regional.....	42
2.6.2	Planes de estudios anteriores.....	43
2.6.3	Plan de estudios vigente.....	43
2.6.4	Comportamiento de la matrícula.....	44
2.6.4.1	Ingreso.....	44
2.6.4.2	Egreso.....	45
2.6.4.3	Índice de reprobación.....	45
2.6.4.4	Índice de deserción.....	45
2.6.4.5	Eficiencia terminal.....	46
2.6.5	Características del personal académico.....	46
2.6.5.1	Perfil disciplinario.....	46
2.6.5.2	Perfil docente.....	46
2.6.5.3	Tipo de contratación.....	46
2.6.5.4	Categoría.....	47
2.6.5.5	Rangos de antigüedad y edad.....	47
2.6.5.6	Proporción docente/alumno.....	47
2.6.6	Organización académica-administrativa.....	48
2.6.6.1	Organigrama.....	48
2.6.6.2	Funciones.....	49
2.6.7	Infraestructura.....	49
2.6.8	Mobiliario.....	50
2.6.9	Equipo.....	50

2.6.10	Materiales.....	50
	Conclusión.....	51
	Fuentes de información.....	55
3.	PROYECTO EDUCATIVO	58
3.1	Ideario.....	58
3.2	Misión.....	58
3.3	Visión.....	59
3.4	Objetivos.....	60
3.4.1	Objetivos generales.....	60
3.4.2	Objetivos específicos.....	60
3.5	Perfiles	60
3.5.1	Perfil de ingreso.....	60
3.5.2	Perfil de egreso.....	61
3.6	Plan de estudios.....	61
3.6.1	Catálogo de experiencias educativas.....	61
3.6.2	Organización.....	64
3.6.2.1	Descripción operativa	64
4.	ANEXOS.....	68

1. DATOS GENERALES

Área Académica:	Humanidades
Región:	Xalapa
Facultad:	Idiomas
Programa Educativo:	Lengua Francesa
Grado:	Licenciatura
Título:	Licenciado en Lengua Francesa
Año de ingreso:	2006

2. FUNDAMENTACIÓN

Introducción

En las últimas décadas el sistema nacional de educación pública ha sufrido modificaciones profundas en respuesta a las exigencias del mundo contemporáneo. Uno de estos cambios importantes ha sido la incorporación del estudio de lenguas extranjeras en los planes y programas de las universidades, y la actualización y reforzamiento de estos programas en el nivel medio-superior de enseñanza.

Cada país debe decidir qué lenguas extranjeras enseñar y cómo hacerlo, justificando su selección con una política de planeación lingüística. Según Cooper (1997:52), estas decisiones se toman pensando en las necesidades de las mayorías y obedeciendo, por lo general, a factores políticos, económicos, científicos, sociales, culturales y hasta religiosos. Por lo tanto, es en función de un macro-nivel que los gobiernos destinan recursos a la enseñanza de los idiomas extranjeros, aunque las consideraciones que se plantean para grandes núcleos de población pueden ser igualmente válidas en el micro-plano. Hay ejemplos de planificación lingüística iniciada en comunidades pequeñas, que posteriormente ha sido adoptada por las autoridades y aceptada por comunidades amplias.

En México, el inglés es el idioma extranjero que se enseña obligatoriamente en algunos niveles de educación media; sin embargo, por muy diversas razones que a continuación se expondrán, un sector de la sociedad demanda conocer otras lenguas, de forma significativa, el francés.

2.1. Análisis de las necesidades sociales

Apertura a la diversidad lingüística

Inmersos en la globalización actual, los sectores industrial, comercial, de bienes y servicios, educativo y otros, de los diferentes países, han entendido la necesidad de contar con personal que maneje una o varias lenguas extranjeras. El uso instrumental de las lenguas extranjeras, que aplica en prácticamente todas las áreas de la vida de la sociedad, ha sido ampliamente apoyado por los gobiernos con programas internos de aprendizaje cada vez más ambiciosos y con convenios internacionales de capacitación en este campo.

Sin embargo, no parecía haber conciencia de que la enseñanza de las lenguas extranjeras ameritara una auténtica planificación lingüística, legislativa o reglamentaria. Esta percepción se fue modificando y actualmente la Comunidad Europea, por ejemplo, cuenta con una política de enseñanza de lenguas, basada en el programa "*Lingua*", que fue creada en 1989 con el objeto de mejorar cualitativa y cuantitativamente la enseñanza-aprendizaje de las lenguas europeas y, posteriormente, legitimada en el Tratado de Maastrich. El día de hoy, los gobiernos favorecen el plurilingüismo al incluir en su planificación y presupuestos la enseñanza de lenguas extranjeras y nacionales (K.H.Karim, 2001), gracias a lo cual existe actualmente una marcada apertura mundial a la diversidad lingüística.

En paralelo a la situación sociolingüística que prevalece en la Unión Europea, en América del Norte se desarrolla una política cuya finalidad es mantener y promover la diversidad lingüística, al considerar que así se protege la libertad de expresión individual y se reconoce la autenticidad y el valor de las variedades étnico-lingüísticas. Esta diversidad responde a la vitalidad que mantienen las lenguas gracias a un flujo transnacional de diferente naturaleza: financiera, de bienes y servicios, de información y en menor medida, migratoria (Dahlet, P., 2000).

Por otro lado, la dispersión geográfica y demográfica de las lenguas es un factor positivo que asegura su prestigio y sus funciones de comunicación. Según la variable de dispersión en el espacio, el inglés y el francés son las lenguas más poderosas del planeta, seguidas muy de cerca por el español (310 millones de hablantes repartidos en 23 lugares, pero no en los cinco continentes como las dos primeras) y el árabe (hablado también en 23 lugares) El chino en cambio, a pesar de sus 885 millones de hablantes es una lengua menos fuerte que el inglés (322 millones de hablantes repartidos en 57

lugares) y que el francés como lengua materna (72 millones de hablantes repartidos en 37 lugares) por su limitada dispersión geográfica (Leclerc, J. P., 2000).

Es necesario insistir en que la enseñanza de lenguas extranjeras de tendencia monoglótica, conlleva todos los riesgos de una gran monocultura (Weinrich, H., 1989), como sería el caso del inglés. Es por eso que en esta época de desarrollo de las tecnologías aplicadas a las comunicaciones y de apertura de mercados, se vuelve imperativo conservar el estatus de diversas lenguas, en nuestro caso el francés, que nos permitan conocer, apreciar y preservar las manifestaciones culturales de otros pueblos.

2.1.1. Contexto internacional

En general, los países han sido afectados por el fenómeno de la mundialización en el nivel de producción y de intercambio comercial, es decir, de importación y exportación. De allí que las consideraciones económicas que subyacen en el uso y manejo de lenguas minoritarias y extranjeras ocupen en la actualidad, el tiempo y el interés de muchos estudiosos.

Las empresas, particularmente las multinacionales, parecen ser las promotoras más activas del aprendizaje y utilización de las lenguas extranjeras (Karim, H.K., 2001), porque están conscientes de las repercusiones de esta práctica y de sus resultados. Como ejemplo podríamos citar el trabajo que llevan a cabo diferentes países como Estados Unidos, Canadá, Australia, la Liga Árabe, la Comunidad Europea, donde se puede constatar que las políticas lingüísticas que favorecen el aprendizaje de lenguas extranjeras están relacionadas no solamente con las políticas comerciales, sino con el turismo, las artes, la literatura, el avance en el conocimiento, la situación geográfica, los recursos naturales, etc.

En la actualidad, las relaciones de los países se plantean en términos de "Mercados Comunes" y de "Tratados de Libre Comercio" en los que el objetivo principal es el intercambio comercial. Muy a menudo, en estos países se hablan lenguas diferentes.

Ante esta situación, muchos organismos internacionales se han interrogado sobre el futuro de la organización laboral mundial, en documentos que rebasan en mucho el ámbito de las empresas multinacionales y se orientan a aspectos que llegan a configurar una nueva percepción del trabajo y de la formación profesional. De manera general, siguiendo los estudios recientes de la OIT y de la UNESCO, plasmados en el documento de la SEP "*Propuesta para el Desarrollo de la Educación Superior*", la nueva configuración del mundo del trabajo requiere que los trabajadores sean polifacéticos, flexibles y tengan una mayor capacidad para comunicarse.

Este documento menciona que en el ámbito laboral hay una *demanda creciente de conocimientos de informática, idiomas extranjeros y capacidad para el manejo de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación* (

www.sep.gob.mx.2003). Como ejemplo podemos citar la invitación oficial que hace la delegación de Québec a América Latina para aumentar las fuerzas laborales de la región (www.sep.gob.mx.2003).

Aunado a esto, la tecnología de punta, al poner a la disposición de los usuarios los medios para interactuar fácil y rápidamente con hablantes de cualquier región del mundo, y para acceder a una cantidad incalculable de información proveniente de todos los rincones del orbe, han despertado un interés espontáneo por aprender otras lenguas y acercarse a otras culturas.

El francés frente a otros idiomas

Como se mencionó anteriormente, el aprendizaje de una lengua extranjera depende de necesidades y responde en mucho a la vitalidad que esa lengua mantenga. Algunas lenguas conocen una gran expansión, lo que las hace naturalmente atractivas para millones de personas, por ejemplo el inglés, el español, el francés y el árabe, aunque no todas tienen la misma fuerza, la misma presencia, ni la misma atracción. De hecho, podemos decir que una lengua es dominante y atractiva porque su país de origen es poderoso y los factores que contribuyen a ello, se ha dicho repetidamente, son: el económico, el demográfico, el militar, el cultural, el político y, en menor grado, el factor lingüístico.

Según un reporte presentado por la Universidad de Laval (Leclerc, J.P., 2000), el producto interno bruto es un índice del poder lingüístico ya que sirve para medir la riqueza colectiva de un país. En el plano internacional, los países cuyo PIB es de los más elevados son primeramente los países de lengua inglesa (31% de la riqueza mundial), rusa (11%), japonesa (9,6%), alemana (8,9%) y francesa (6,6%). Esto significa que un altísimo porcentaje de la riqueza mundial se maneja "en pocas lenguas".

En este marco, el país galo ocupa el 4o. lugar mundial en materia de exportación de bienes, el 3o. en servicios y es la 2a. potencia en inversiones en el extranjero. Es también el 2o. polo de inversión mundial, y en el continente europeo es la 2ª. Fuerza en materia de inversiones generadoras de empleo (Estadísticas nacionales, FMI y OCDE, 2001. Embajada de Francia en México).

El francés es una de las lenguas que más se aprende y se habla en el mundo. En 37 países de África, Asia y América ocupa posiciones estratégicas privilegiadas como lengua de la diplomacia, de la administración, de la educación, del ejército, de la justicia, de los medios de comunicación, del comercio y de los negocios. Es enseñada como segunda lengua o bien como lengua extranjera sobre todo en los países de habla inglesa, de habla portuguesa, de habla árabe y de habla española. Según las estadísticas del Consejo de la Francofonía, actualmente hay más de 145 millones de personas que estudian el francés en el mundo y según el Consejo Económico y Social de París, el número de francófonos debió llegar a unos 500 millones en el año 2000 (Leclerc, J. P.,2000).

La importancia de una lengua puede determinarse también por el número de libros editados, por la cantidad de periódicos publicados y su tiraje, por la producción cinematográfica y por la cantidad de estaciones de radio y/o de televisión. Todos estos parámetros, directamente relacionados con el aspecto lingüístico, sirven para medir la fuerza cultural de una lengua (Leclerc, J. P, 2000: 10).

Otro de los resultados de la expansión de las lenguas es la publicación científica. En "L'expansion des langues" (2000:11-12), J.P Leclerc nos dice que en el mundo se publican alrededor de 700 000 volúmenes por año y son seis lenguas las que acaparan las dos terceras partes de la producción mundial: el inglés, el ruso, el alemán, el francés, el español, y el japonés. En 1999, el 21% de las publicaciones científicas de todas las disciplinas estaba escrito en francés. De estas obras en francés, el 36,5% pertenece al área de las ciencias sociales y humanísticas. Este "afrancesamiento científico" disminuye en otros campos, pero aún así sigue siendo muy significativo; por ejemplo, el 25.7% de las publicaciones sobre ingeniería está en francés, el 4.4% es de Ciencias de la Tierra, el 2.7% de Matemáticas, Física y Química, por mencionar algunas.

En 1999, la Firma Alis Technologies efectuó un estudio sobre 6000 sitios difundidos por Internet para saber cuáles eran las 25 lenguas más utilizadas poniéndose de manifiesto que el 4º lugar lo ocupa el francés (Leclerc, J. P., ibid.).

2.1.2. Contexto nacional

Lo anteriormente mencionado muestra que el francés ha mantenido una posición privilegiada frente a otras lenguas en todo el mundo. Durante los dos últimos siglos la lengua francesa devino el instrumento de transmisión de las ideas, del conocimiento y también coadyuvó en el repunte de las economías de diferentes países.

En el caso de México, bastaría con recordar el papel que jugó Francia en la historia de las migraciones internacionales que se dieron en el siglo XIX, como consecuencia del expansionismo europeo. Nuestro país experimentó un proceso acelerado de urbanización y de modernización inspirado en el modelo francés y se articuló con el mercado mundial, gracias a la participación activa de los franceses en los proyectos de servicios públicos mexicanos como la instalación de sistemas de alumbrado eléctrico, tranvías, telégrafo, teléfono, drenajes y servicios de seguridad. La nación francesa incursionó igualmente en el comercio, la agricultura, la salud, la educación y aún en la diversión pública (Olveda, J. 1995).

Aparte de todo lo anteriormente citado, las razones de tipo psico-afectivo, resultado de las largas relaciones México-francesas, casi siempre cordiales, determinan también la aceptación y el aprecio por la lengua y la cultura francesas por parte de los mexicanos.

Remitiéndonos al presente, las consideraciones de tipo laboral, educativo y social que se acotaron en el contexto internacional en relación a la necesidad de una apertura a la diversidad lingüística, son aplicables a nuestro contexto nacional si tomamos en cuenta que México es socio importante de muchos países. En este marco, las generaciones jóvenes de mexicanos, inmersas en la vertiginosa carrera tecnológica, tienen necesidad de acceder al conocimiento y a la cultura

que se genera en otros lugares como condición ineludible para enfrentar los retos de la globalización. Esto sólo se logra cuando se tiene la capacidad de comunicarse en una o varias lenguas, diferentes a la materna.

2.1.3. Contexto regional y local

Las compañías francesas que llegaron a nuestro país en la época del expansionismo europeo, se instalaron principalmente en las ciudades de México, Veracruz, Mazatlán, Puebla, Zacatecas y Guadalajara (Olveda, *ibid*).

Desde el puerto de Veracruz, puerta de entrada al país, Francia estableció y consolidó un intercambio profundo entre los dos países y favoreció la generalización del idioma francés y de sus costumbres entre la comunidad académica e intelectual, política y comercial de México durante más de un siglo. En nuestros días, como resultado de convenios tales como el Tratado de Libre Comercio con América del Norte y los proyectos comerciales con la Comunidad Europea, el aprendizaje de la lengua francesa vuelve a ser objeto de interés para muchos mexicanos.

En el estado de Veracruz, el hecho de que más de una cuarta parte del público que estudia francés esté conformado por jóvenes (el 26% es población de entre 15 y 29 años de edad)¹ determina que la globalización y los contactos que ella induce, son una realidad y un motor para justificar este aprendizaje sin invocar una necesidad laboral inmediata. Esta atracción por el francés refleja, además, la opinión ampliamente difundida entre los estudiantes de nivel medio, secundaria y preparatoria, en cuanto a que el idioma francés representa una alternativa para entrar en contacto con el extranjero con mayor facilidad, por la proximidad que existe entre las dos lenguas desde su origen.

Esta cercanía tendría que ser tomada en cuenta por las autoridades de educación para disminuir el fracaso y la indiferencia que experimentan los estudiantes en relación con el aprendizaje de la lengua extranjera, sin olvidar el efecto benéfico que tal aprendizaje trae al manejo del idioma materno.

Por otra parte, aumentan día a día las instituciones escolares de diferentes niveles que propician la movilidad estudiantil con países de habla francesa. De esta manera se responde a los lineamientos propuestos por la SEP en lo tocante a la sociedad del conocimiento, que abogan por que la educación superior no se reduzca a una mera respuesta de mercado, sino que se convierta en un valor individual y social y en un instrumento de integración a la comunidad del conocimiento mundial.

El actual proyecto de tecnopolo en el estado de Veracruz, que es un centro educativo, cultural y político muy atractivo para otros países, representa una posibilidad de integración regional y proyección internacional, relacionando

¹ Fuente: INEGI: Estados Unidos Mexicanos. "XII Censo General de Población y Vivienda, 2000". Tabulados Básicos y por Entidad Federativa", en Internet <http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob92&c=3838&e=30>

saberes y actividades comerciales, sin perder de vista el entorno ecológico. Siendo Francia uno de los socios clave del proyecto, es ineludible la participación directa de actores fuertemente vinculados con el idioma francés.

En este tenor, las condiciones están dadas: Veracruz cuenta con diversas instituciones que ofrecen la enseñanza del francés en los diferentes niveles educativos. En lo que concierne al nivel de enseñanza básica, el programa piloto "El francés en Escuelas Primarias", operado por la SEC y la Facultad de Idiomas de la Universidad Veracruzana, se aplica ya en 10 escuelas públicas, atendiendo a un total de 699 alumnos. En este nivel, 2 escuelas privadas incluyen el francés en su oferta educativa. Respecto a los niveles medio y medio superior, existen 5 instituciones privadas que enseñan esta lengua. El Centro de Idiomas (UV), el Departamento de Lenguas Extranjeras (DELEX) de la Facultad de Idiomas (UV) y la Alianza Francesa ofrecen también cursos de francés a diferentes niveles. Por lo que toca al nivel superior, 3 universidades privadas incluyen la enseñanza de la lengua francesa en su plan de estudios (como materia curricular), siendo la Universidad Veracruzana la única institución que ofrece un programa de formación de maestros de francés a nivel de licenciatura y de maestría.

La permanencia de los establecimientos en el plano estatal que imparten el francés, da cuenta de la necesidad de aprendizaje de esta lengua que por muy diversos motivos tienen los diferentes sectores sociales. Esta demanda, cuyo origen podría radicar en la tradición propia de la región, refleja de manera muy precisa los lineamientos que la OIT, la UNESCO y la SEP reclaman como parte fundamental de la formación humanista universitaria.

En resumen, se puede decir que no obstante la supremacía de la enseñanza del inglés en las instituciones públicas y privadas, en el estado de Veracruz existe una atracción considerable hacia el idioma francés, que responde a consideraciones políticas, profesionales, académicas y/o culturales.

2.2. Análisis de la disciplina

2.2.1. Trayectoria de la disciplina

2.2.1.1. Origen

Aunque la enseñanza del francés como lengua extranjera existía tanto en Europa como en América desde hacía siglos, no se institucionalizó sino hasta 1883 a través del sistema de Alianzas Francesas. Con el advenimiento de la III República, tomó fuerza la idea de que la colonización es indisociable de la educación y siendo las colonias una importantísima fuente de ingresos económicos, Francia consideró que debía facilitar el acceso a la *racionalidad francesa*.

Con la pretensión de difundir las *lucres de la razón*, consideradas como valor único y universal, el sistema educativo francés se impuso como modelo en los territorios sometidos. La realidad demostró que las bondades de tal planteamiento quedaban restringidas a una élite de nativos en los diferentes países, que se impondría posteriormente como clase dominante, instaurándose así una suerte de francofilia. Así pues, la enseñanza del francés en el extranjero, desde Rusia hasta África, las Antillas y el Caribe, estaba destinada a esta élite nativa que aspiraba al *afrancesamiento* y a la *occidentalización*, mientras que el grueso de la población conservaba su lengua materna.

Hasta la Segunda Guerra Mundial, los parámetros que guiaban la enseñanza-aprendizaje del francés se basaban en el estudio, análisis y traducción de textos de los grandes autores franceses. El único procedimiento pedagógico durante mucho tiempo fue la imitación oral y escrita de su estilo.

Al final de la guerra, predominaba la idea de que la cultura y la lengua eran los medios idóneos para exportar el "espíritu francés". Con esta premisa, el General Charles de Gaulle puso en funcionamiento la Dirección General de Asuntos Culturales, "*una verdadera dirección operativa, un proyecto auténtico que se proponía promover en todo el planeta, de manera orgánica, el francés*" (Louis Porcher: 1995).

Los métodos audiovisuales

Con el nuevo orden mundial surgido a raíz de la Segunda Guerra Mundial muchas cosas tuvieron que cambiar, incluso la percepción de la enseñanza del francés. La internacionalización de las relaciones comerciales, tecnológicas y científicas requirió de una enseñanza de la lengua con un enfoque más utilitario, diferente de los métodos de estudio existentes en la época. Sin embargo, el aspecto normativo de la lengua predominó hasta los años cincuenta.

En 1960 se plantearon nuevas propuestas que revolucionarían la enseñanza del FLE (francés como lengua extranjera). Nació el Centro de Investigaciones y de Estudios para la Difusión del Francés (CREDIF) dependiente del Ministerio de Educación Superior, que elaboró un material pedagógico consistente en manuales, diapositivas y bandas sonoras que descansaban en concepciones metodológicas distintas, procedentes de las investigaciones más recientes de la lingüística estructural y del behaviorismo skineriano. Además, el desarrollo tecnológico, representado en esos momentos por las grabadoras y los laboratorios de idiomas, se convirtió en un recurso indispensable para la enseñanza-aprendizaje del FLE.

Para concebir el primer método audiovisual de enseñanza del francés, el CREDIF realizó una vasta encuesta con la finalidad de saber cuáles eran las palabras más usuales de los franceses. Este catálogo de palabras constituiría lo que se

llamó "francés fundamental" y sería utilizado en el diseño de los métodos estructuro-global-audiovisuales. (SGAV por sus siglas en francés). La filosofía que nutrió este enfoque sigue vigente.

Paralelamente al desarrollo del CREDIF, se puso en operación el Bureau d'Études pour la Langue et Civilisation Françaises (BELC), dependiente de Enseñanza Media y del Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia. La diferencia entre ambas instituciones era que la primera se dedicaba únicamente a la investigación y a la enseñanza del francés, y la segunda se abría a la enseñanza de las lenguas extranjeras en general.

A principios de los años sesenta, las editoriales Hachette y Larousse en colaboración con el BELC participaron en la elaboración y difusión de *Le Français dans le Monde*, revista especializada, que se convertiría en una institución en lo que respecta a difusión de investigaciones concernientes a la enseñanza del FLE. A la fecha, su importancia sigue vigente.

Así pues, desde esos años surge una política lingüística coordinada que se aplica a través de centros de estudio, de investigación, de formación de docentes y de elaboración de materiales pedagógicos y cuenta con una instancia administrativa y otras de promoción y de difusión.

2.2.1.2. Situación actual

El enfoque comunicativo

En los años setenta el Consejo de Europa, pensando en la apertura de las fronteras europeas, designó un comité de expertos que se abocó a la investigación y diseñó un nuevo enfoque de enseñanza-aprendizaje de las lenguas, que respondiera a públicos con diferentes niveles y necesidades. En 1974, los especialistas propusieron una enseñanza centrada en el estudiante (student centered approach) en el que el concepto de "público destinatario" se volvió fundamental.

Las componentes principales de este enfoque son las siguientes:

- Análisis de las necesidades lingüísticas y comunicativas del estudiante.
- Descripción de la lengua, según los postulados de la lingüística de la enunciación y de la pragmática, con atención especial a las dimensiones socio-lingüísticas. Los resultados de esta descripción quedaron plasmados en la obra "Niveau Seuil" o Nivel Umbral.
- Elaboración de materiales pedagógicos diversos que incluyen la progresión a partir de la diversidad de los estudiantes.
- Modalidades de evaluación específicas cuyo objeto es medir la capacidad del estudiante para comunicarse en lengua extranjera.

El objetivo de esta propuesta era dotar al estudiante de una competencia de comunicación que rebasara las capacidades puramente lingüísticas, incorporando los componentes de la disciplina de la didáctica del FLE como son los aspectos gestuales, corporales, culturales, etc., y la promoción de la auto-gestión en el aprendizaje (Anexo 1).

Se creó entonces una estrategia de formación de formadores con esta nueva visión y también una estrategia de publicaciones múltiples y diversificadas para apoyar dicha política. Fue así que en 1982 el Ministerio de la Educación Nacional comenzó a ofrecer postgrados reconocidos, surgiendo una *Mention FLE* incorporada a las licenciaturas en letras modernas, en ciencias del lenguaje o en lenguas vivas extranjeras, como especialización. Se creó además una *Maîtrise FLE* y un *Diploma de Estudios Avanzados (DEA)* en el mismo campo.

De igual manera, esta institución propuso la creación de dos diplomas de certificación de lengua: el *Diplôme d'Etudes en Langue Française (DELF)* y el *Diplôme Approfondi en Langue Française (DALF)*, reservados a los extranjeros. El primero certifica la competencia comunicativa básica y el segundo, un nivel de lengua y de conocimiento de la civilización francesa, suficientes para poder ser aceptado como estudiante en una universidad francesa.

A partir de esto, el BELC y el CREDIF redefinieron sus políticas y se dedicaron a la formación profesional continua de manera descentralizada. Hoy en día, las metodologías comunicativas siguen dominando la enseñanza de las lenguas extranjeras en el mundo (anexo 1).

2.2.1.3. Proyección

Si bien es cierto que el inglés se mantiene como lengua universal -ha sido dicho en innumerables ocasiones- no es menos cierto que otras lenguas cuentan con un número importante de usuarios y que esta tendencia al plurilingüismo va a la alta. Es por eso que los programas de licenciatura en francés con fines de docencia, traducción o turismo se han multiplicado en los últimos años, en las universidades del país y del extranjero.

Por otro lado, hemos podido constatar que cada vez es mayor el número de escuelas de todos los niveles educativos, públicas y privadas, que incluyen el francés en su oferta; y también son cada día más numerosas las personas que hacen estudios en algún país de habla francesa, gracias a los múltiples programas de intercambio que existen prácticamente en todas las áreas de conocimiento.

En el ámbito local, hay muchos elementos para suponer que la política educativa del estado pudiera incluir el estudio de los idiomas en los niveles en los que tradicionalmente no se ofrecían, como ya se hace en otros estados de la república. El programa piloto de enseñanza del inglés y del francés en muchas escuelas primarias públicas de la zona de Xalapa, que ha tenido gran aceptación, es un ejemplo que se puede citar.

Para dar respuesta al surgimiento de las más variadas necesidades de manejo del francés, la disciplina debe encaminarse a desarrollar habilidades, conocimientos y actitudes que formen individuos académicamente competentes, capaces de mantener un estado de aprendizaje permanente, cualquiera que sea su aplicación.

Los conceptos de enseñanza-aprendizaje y las metodologías deberán buscar su actualización en nuevas tendencias como el constructivismo, por ejemplo, conservando un enfoque eminentemente comunicativo y tomando en cuenta el avance de las ciencias del lenguaje y de la didáctica de los idiomas (anexo 3). La tecnología más actual será un instrumento invaluable para el aprendizaje dinámico y autónomo del francés.

2.2.2 Enfoques de la disciplina

2.2.2.1. Enfoque teórico-metodológico

Aunque por siglos la profesionalización en la enseñanza de lenguas extranjeras ha sido pobre y en algunos casos nula -fenómeno al que no escapó nuestro país- en los últimos años se ha luchado por crear y organizar de manera científica esta disciplina. Esto dio origen a programas que se estructuraron dentro del campo de la lingüística denominados "*lingüística aplicada*", y más tarde "*didáctica de lenguas extranjeras*", dando lugar a la creación de licenciaturas en lenguas extranjeras en diferentes países.

En México, la Universidad Veracruzana ha ofrecido cursos de lenguas extranjeras desde hace 50 años y con una visión futurista, creó las carreras para Profesores de inglés y de francés, que en 1968 se convirtieron en licenciaturas, cumpliendo así con la perspectiva del multilingüismo. Varios años después, tomando en cuenta el avance de la ciencia y la necesidad de aprendizaje del francés por parte de la sociedad, la Facultad de Idiomas desarrolló también un programa vanguardista de maestría en Didáctica del Francés, único en el país.

En la licenciatura, la enseñanza del francés ha reflejado la evolución experimentada a través del tiempo en el campo de la enseñanza-aprendizaje de las lenguas. Así, en un principio se privilegió la expresión escrita, el estudio de la gramática y la traducción, utilizando el método *Cours de langue et de Civilisation Française* de G. Mauger.

Siguiendo la tendencia mundial, a finales de los años setenta se adoptaron sucesivamente los siguientes métodos audiovisuales: *Voix et Images de France*, *La France en direct*, *Le français et la vie* y *C'est le Printemps*. 10 años después se usó *Le Nouveau sans Frontières*, basado completamente en el enfoque comunicativo.

Cabe aclarar que estos métodos parten de generalidades y pretenden adaptarse a públicos cuyos orígenes culturales y lingüísticos son diferentes. Sin embargo, esta supuesta flexibilidad se convierte en una limitante porque la mayoría de las propuestas pedagógicas no toma en cuenta las particularidades de públicos como el nuestro: adolescentes mayores de 17 años, latinoamericanos, hispanohablantes no familiarizados ni con la cultura ni con la lengua francesa y sin embargo,

estudiantes de una licenciatura en FLE. Este público tiene requerimientos muy específicos al ser este su primer contacto con el francés, en la mayoría de los casos, y al aprenderlo en un ambiente exolingüe, al mismo tiempo en que se forman como docentes de esta lengua.

Los métodos más nuevos para la enseñanza del francés como lengua extranjera han sido diseñados en función del dinamismo y utilitarismo que exige la disciplina actualmente. El plan de estudios vigente de la Licenciatura en Lengua Francesa, puesto en marcha en 1990, respondió cabalmente a la trayectoria que desarrolló la disciplina durante los últimos 15 años (anexo 2). Hoy es imperativo renovarlo.

2.2.2.2. Enfoque multidisciplinario

El enfoque multidisciplinario nos obliga a extendernos en el análisis de la propuesta educativa implícita en el actual plan de estudios, en el que disciplinas diversas abordan, desde su ámbito, uno o varios aspectos de un mismo problema, lográndose una vinculación entre todas ellas.

El currículo ofrece siete cursos de *Francés*, durante los siete primeros semestres de la carrera. Estos cursos tienen la finalidad de facilitar a los estudiantes el desarrollo de las cuatro habilidades lingüísticas, a saber, comprensión oral, comprensión escrita, expresión oral y expresión escrita. La adquisición de la lengua en los primeros cuatro semestres está reforzada con cuatro Talleres de Francés, en los que los estudiantes pueden desenvolverse en la lengua dentro de un ambiente más relajado.

El currículo contempla también dos cursos de Fonética y Fonología Francesas, uno de Gramática Comparada y tres de Estudio del Texto en Francés que se ocupan de reforzar la expresión escrita. A todos éstos se añaden cursos en el área de cultura, literatura, lengua materna, traducción e investigación que ofrecen a los futuros docentes de francés una formación más completa; y es gracias a ésta que los estudiantes están preparados para presentar las diferentes unidades del *Diplôme d'Etudes en Langue Française* (DELF), sistema de certificación de lengua de reconocimiento internacional.

Cuando la Facultad adoptó los postulados del enfoque comunicativo, se buscaba desarrollar también en el estudiante una verdadera habilidad para aprender en autonomía, entendida como la capacidad de conducir su propio aprendizaje. Fue así como la Facultad de Idiomas puso a la disposición de los estudiantes el primer Centro de Auto-Acceso de la Universidad Veracruzana.

Como puede apreciarse, la Licenciatura en Lengua Francesa no sólo ofrece a los estudiantes la adquisición de la lengua, sino una formación más amplia que incluye, por un lado, el estudio de la lengua materna, de la lingüística, de la

cultura y de la literatura francesas y de los países francófonos, y por otro lado, una formación didáctica y un acercamiento a la traducción y a la investigación.

2.2.2.3. Enfoque interdisciplinario

La interdisciplinariedad, según afirma Marcel Boisot (1979, 103-108, citado por Torres Santomé Jurjo en "Las razones del currículo integrado"), existe "cuando las interacciones entre dos o más materias llevan a la creación de un cuerpo de leyes nuevas que forman la estructura básica de una disciplina original, la cual no puede ser reducida a la coordinación formal de sus generadoras, surge una nueva disciplina".

Este es el caso de la Didáctica General de las Lenguas Extranjeras (DGLE) que se consolida como una disciplina original en la segunda mitad del siglo XX, como resultado de las interacciones con otras disciplinas; es decir, la DGLE toma de ellas algunos postulados y los traslada a su propio campo, que surge entonces como un espacio concreto y diferente a las materias que dieron origen. Entre las interacciones con otras disciplinas pueden citarse:

- a) La lingüística que permitió una mejor comprensión del lenguaje y su relación con el pensamiento.
- b) La psicología, cuyas distintas corrientes han contribuido a explicar cómo se aprende en general y, particularmente, cómo se aprende una lengua extranjera (LE). Baste mencionar a manera de ejemplo, que algunas teorías psicológicas sirvieron de base para desarrollar métodos de enseñanza/aprendizaje de lenguas extranjeras: en el Conductismo se fundamentó el método audio-oral y tanto la Psicología Cognitiva como la Psicología Humanista están presentes en el enfoque comunicativo y en el autoaprendizaje, en el desarrollo de estrategias para aprender mejor una LE.
- c) Las teorías de la comunicación que ofrecieron la perspectiva del lenguaje como instrumento de comunicación social. Muy enriquecedoras resultaron a este respecto las aportaciones de la Etnografía de la comunicación, (concretamente con las ideas de Dell Hymes) que permitieron definir conceptos básicos en la DGLE como la *situación de comunicación*, el *acto de comunicación* y la noción de *competencia de comunicación*, así como el desarrollo de la Sociolingüística.
- d) La filosofía del lenguaje que contribuyó a visualizar el lenguaje como la realización de *funciones* entrelazadas unas con otras en el acto de comunicación (Roman Jakobson). Por otra parte, dentro de la filosofía no puede omitirse la interacción de la DGLE con la Pragmática, que aborda el estudio del lenguaje como la realización de *actos* (agradecer, felicitar, saludar, etc.) que pueden llevarse a cabo de diversas maneras, utilizando distintos registros de lengua, dependiendo de los interlocutores y de la situación de comunicación.
- e) Las ciencias de la educación que ayudaron a comprender mejor el proceso de enseñanza-aprendizaje y a redefinir los papeles que desempeñan quienes intervienen en él.

f) El desarrollo de nuevas tecnologías que acercaron la lengua y la cultura al aula permitiendo utilizar todo tipo de recursos didácticos: sonoros, audiovisuales, programas de cómputo, etc. con todas las ventajas que esto significó en cuanto a disposición de documentos auténticos, variados, distintos registros de lengua. El desarrollo de nuevas tecnologías, entre otros factores, contribuyó también al surgimiento de los Centros de Auto-Acceso, como herramienta para desarrollar el autoaprendizaje de lenguas extranjeras.

2.3. Análisis del mercado ocupacional

2.3.1. Mercado decadente

El francés en México siempre ha estado fuertemente ligado a la enseñanza formal de esta lengua debido a la asociación histórica de los dos países. En diferentes épocas, la lengua francesa ha tenido una situación destacada en el gusto y necesidades de los mexicanos; sin embargo, en los años setenta el mercado decayó al eliminarse el francés de los programas del nivel medio superior de la Secretaría de Educación Pública. A pesar de ello, no se puede hablar de decadencia en el sentido estricto de la palabra sino de fluctuaciones en la demanda, ya que el francés nunca ha desaparecido por completo de los programas educativos.

2.3.2. Mercado dominante

Definitivamente el campo laboral de mayor demanda de personal capacitado en francés es la docencia, como podrá comprobarse en el cuadro que sigue. El número de estudiantes que se muestra en los diferentes niveles de enseñanza, indica claramente el alcance de los acuerdos de cooperación firmados entre universidades públicas y privadas, nacionales y francesas, en México.

Instituciones mexicanas: 100 000 estudiantes			Instituciones francesas: 260 000 estudiantes			Instituciones independientes
Superior 60 000	Medio-superior 20 000	Secundaria 20 000	Alianzas 25 000	Liceo/Sec. 30 000	IFAL 3 000	25 000 estudiantes

Cuadro 1. Fuente: *Página web de la Embajada de Francia: www.francia.org.mx*

En lo que concierne al estado de Veracruz, sólo en la Universidad Veracruzana 1,364 personas, entre estudiantes de la propia universidad y público en general, estudian el francés actualmente y en las escuelas primarias públicas de Xalapa y zonas aledañas 699 niños toman cursos de esta lengua. A esto debe añadirse la oferta educativa de las diferentes instituciones privadas, en prácticamente todos los niveles de educación (no se cuenta con datos precisos).

2.3.3. Mercado emergente

Desde la entrada en vigor del Acuerdo del Libre Comercio entre México y la Unión Europea en julio del año 2000, el mercado franco-mexicano ha progresado con regularidad. En el año 2004, México era ya el segundo cliente latinoamericano más importante de la nación francesa, con un monto de 1500 millones de euros anuales en importaciones. Las exportaciones francesas son productos que provienen principalmente de las industrias agroalimenticia, automotriz, farmacéutica, de perfumería, así como bienes de equipo y de consumo, tecnologías para la información y servicios de salud entre otros (Agenda de la Embajada de Francia en México 2005, *Société d'Édition Diplomatique et Parlementaire*, Pags. 73,74,75). Por otro lado, Francia cuenta con 270 filiales en México con un monto de inversión de entre 600 y 700 millones de euros al año y un volumen de negocios de cerca de 12,000 millones, lo que ha generado 90,000 empleos directos en nuestro país (*ibid*).

De forma particular se debe señalar la importancia de las bases sentadas por los ministros de turismo de ambos países en el año 2004 para una cooperación fortalecida, ya que este sector es una de las principales fuentes de divisas para el país: 20 millones de visitantes en 1999, lo que significó 8 000 millones de dólares -10% del PIB- y dio empleo a uno de cada 10 mexicanos (*Página web de la Embajada de Francia: www.francia.org.mx*). Los egresados de la Licenciatura en Lengua Francesa han incursionado también en este campo de trabajo en los estados de mayor atractivo para el turismo francés: Quintana Roo, Campeche y Yucatán (*DATA, Facultad. de Idiomas*).

Pero la relación México-Francia no se limita al mundo de los negocios. En la actualidad, el dispositivo cultural francés es uno de los más importantes en América Latina con la *Casa de Francia* que ha promovido y reforzado las relaciones intelectuales entre ambos países.

El intercambio cultural franco-mexicano es permanente: danza, música, teatro, artes plásticas. Eventos como el Festival del Cine Francés en Acapulco y el Tour del Cine Francés han renovado el gusto del público mexicano por las películas galas. Por otro lado, se restauró la señal de Radio France Internacional y de TV5. Francia ha tenido también una fuerte presencia en la Feria Internacional del Libro en Guadalajara y en Xalapa, complementada con los ciclos de conferencias que se han presentado en las universidades y otras instituciones en el marco del programa "*Agitadores de ideas*" (*Página web de la Embajada de Francia: www.francia.org.mx*).

En el campo de la educación, México es hoy por hoy, un polo privilegiado de la francofonía en el continente americano. Como se mencionó antes, el número de personas que estudian francés en el país se acerca a los 400,000; esto ha generado una gran demanda de docentes de este idioma por lo que muchas universidades nacionales ofrecen licenciaturas en lengua francesa con diversos objetivos. Así, cumpliendo con su cometido, los servicios de cooperación lingüística que ofrece la Embajada de Francia se han incrementado considerablemente y en la actualidad se asignan 400 becas anuales para que estudiantes y profesores de francés de todo el país se capaciten en Francia (*ibid*).

De gran importancia es también la cooperación universitaria y de investigación que existe entre los dos países, contando actualmente con más de 300 acuerdos en los sectores científicos, tecnológicos y en ciencias sociales. Ejemplo de ello es la participación francesa en el Centro de Estudios Mexicano y Centroamericanos y en el Instituto de Investigación para el Desarrollo; por su parte, institutos franceses como el CNRS, el INSERM y el INRA tienen numerosos acuerdos con laboratorios mexicanos (*ibid*).

Pero Francia no es el único socio de habla francesa de México, nuestro país mantiene fuertes lazos políticos, comerciales y culturales con la región de Québec, en Canadá, gracias al Tratado del Libre Comercio con América del Norte.

La información hasta ahora proporcionada deja asentado que existe un gran mercado para maestros de francés capacitados para planear, diseñar y aplicar programas de enseñanza que satisfagan las necesidades laborales actuales de la sociedad mexicana, y también de aquellos que aprecian una lengua y una cultura tan universales como las francesas.

2.4. Análisis de los programas educativos afines

Como ya ha quedado demostrado en apartados anteriores, el francés es una de las lenguas con mayor número de hablantes en el mundo y que el interés por estudiarla se incrementa cada día.

Desde tiempo atrás, las universidades de muy diversos países han incluido en su oferta educativa programas de licenciatura y posgrados en lengua francesa, bajo muy diversos enfoques. En nuestro país, ha surgido un número importante de este tipo de programas en los últimos 10 años, en las más prestigiadas universidades públicas y privadas.

A continuación presentaremos el análisis de algunos programas en Lengua Francesa o afines, de universidades extranjeras y nacionales, tomando en cuenta elementos como objetivos, perfiles, duración, campo de trabajo, etc.

2.4.1. Contexto internacional.

Los programas en Lengua Francesa que estuvieron disponibles son los de algunas universidades de España, de Polonia y de la República de Uruguay. Las universidades españolas ofrecen licenciaturas y la de Valladolid, además, una maestría en docencia, traducción e interpretación, turismo y literaturas y culturas modernas. Su duración es de entre 3 y 5 años.

En lo que toca a las universidades polacas, con excepción de la Universidad de Lodz que ofrece una licenciatura y maestría en formación franco-polaca de gestión, todas las demás tienen un programa de licenciatura y maestría en Filología Romance, con una duración de 3 y 5 años respectivamente.

Finalmente, la Universidad de la República de Uruguay cuenta con una Licenciatura en Lingüística con opción en docencia en lengua extranjera moderna, siendo un programa de 4 años para preparar maestros para el nivel de secundaria.

A juzgar por la escasa información que se encontró sobre los programas de otros países, se puede decir que los planes de estudio de las licenciaturas de francés alrededor del mundo tienen características muy similares (anexo 2).

2.4.2. Contexto nacional

Las instituciones de educación superior de la República Mexicana que ofrecen una licenciatura en lengua francesa o afín son las siguientes :

la Universidad Autónoma del Estado de México, la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, la Universidad de Guadalajara, la Universidad Nacional Autónoma de México, la Universidad Pedagógica Nacional, la Universidad de Tlaxcala, la Universidad Autónoma de Baja California Sur, la Universidad Autónoma de Tabasco, la Universidad Veracruzana, la Universidad Intercontinental y la Escuela Normal Superior de México.

Al analizar los planes de estudio de estos programas se encontraron características generales comunes que se pueden resumir como sigue:

1.- El único requisito de ingreso es contar con el Certificado de Bachillerato. La Universidad de Morelos y la Pedagógica Nacional exigen, además, un nivel de francés equivalente al DELF 1 y al DELF 2 respectivamente.

2.- La duración de estas licenciaturas oscila entre los 8 y los 10 semestres, con excepción de la Universidad Pedagógica Nacional que contempla sólo 3 años de estudios y la de Puebla que, por aplicar el sistema de créditos, propone un mínimo de 3 años y un máximo de 7.5 años.

3.- A través del perfil del egresado y del campo de trabajo que establecen estas universidades, queda de manifiesto que el alumno adquiere competencia para la docencia de lengua, cultura y literatura para los niveles de educación básica, media y superior, para hacer investigación y también para la traducción profesional.

Para comparar las materias de los diferentes planes de estudio y calcular el porcentaje de cada una de ellas sobre el total de los créditos, se tomaron en cuenta únicamente a las Universidades del Estado de Morelos, de Puebla, de Guadalajara, del Estado de México y de Veracruz, ya que la información disponible del resto de las instituciones no es muy completa.

En todos estos planes, el mayor porcentaje recae en las materias de Lengua (34% a 29%) y de Docencia (37.7% a 11.6%). Llama la atención que en la Universidad Veracruzana el porcentaje de Docencia (11.6%) es inferior al de Civilización y Literatura (16.7%).

Con un menor porcentaje que varía de una universidad a otra, las materias que se incluyen en casi todos los planes de estudio son: Lingüística, Civilización y Literatura, Traducción, Español, Investigación y una tercera lengua; en la actualidad, varios programas ofrecen también computación.

Es importante mencionar el ejemplo de las Universidades de Puebla y de Guadalajara que tienen planes de estudio semi-flexibles estructurados con materias de formación básica común obligatoria, básica particular obligatoria y optativas en el caso de Guadalajara, y niveles básico obligatorio, formativo y optativo en Puebla, equivalentes al esquema del proyecto del MEIF de nuestra Universidad que propone áreas de formación básica, disciplinaria y terminal, obligatorias y optativas.

La Universidad poblana exige un total de 321 créditos del nivel básico y formativo obligatorio, y un mínimo de 18 y un máximo de 57 de formación optativa, con opción de salida en docencia o en traducción. En lo que se refiere a la Universidad de Guadalajara cuyo objetivo es formar maestros de francés, es necesario cumplir con 442 créditos de formación básica común y básica particular obligatoria y un mínimo de 15 créditos de formación optativa.

Las referencias de este apartado fueron tomadas de las páginas de las Universidades citadas, de los archivos de la Facultad y de recopilaciones de algunos maestros (anexo 3).

2.4.3. Contexto regional

En el ámbito regional el único programa de francés que existe a nivel de licenciatura es el que ofrece la Universidad Veracruzana desde 1968, que ya ha sido analizado en el apartado anterior (anexo 2).

2.5. Análisis de los lineamientos²

La promoción de una educación con calidad en nuestro país, tiene como objetivo ampliar la cobertura con equidad, así como impulsar el federalismo educativo, la transformación de la gestión y la participación social³, basándose en una

² El presente análisis fue elaborado por la Facultad de Derecho de la Universidad Veracruzana. Este apartado fue tomado del documento de la Facultad de Letras Españolas y adaptado.

³ Acciones de la ANUIES para el impulso y fortalecimiento de la innovación en la Educación Superior.

constante y permanente certificación, así como en un nuevo enfoque a los procesos educativos, sobre todo, a partir de las innovaciones tecnológicas y educativas, basadas en el paradigma de aprender "a aprender" durante toda la vida.

Se trata de pugnar por una formación integral del estudiante, basada en conocimientos, habilidades, actitudes y valores, mediante la transformación de los planes y programas de estudio; uso de tecnologías de comunicación e información, modalidades alternativas de aprendizaje; así como el gobierno, dirección y gestión del proceso educativo. Con ello, se eleva la calidad, amplía la diversidad y mantiene actualizada la oferta, además de propiciar el diseño de reglas para la movilidad, el intercambio y la internacionalización de profesores y estudiantes.⁴

Lo anterior requiere consolidar modelos administrativos ágiles y eficientes, cimentados a partir de una estructura jurídica adecuada, misma que permita la adaptación plena de las Instituciones de Educación Superior en México a las nuevas realidades.

En este contexto, el análisis del marco jurídico que rige actualmente en nuestra Institución y la incidencia que el *Modelo educativo integral flexible*, es de vital importancia, dada la actividad institucional y académica regida bajo el principio de legalidad para todos los órganos de gobierno.

Dicho análisis se hace en tres grandes apartados: en el primero se analiza la normatividad que sirve de fundamento tanto al modelo educativo en sí como a sus elementos constitutivos; en el segundo, la normatividad que representa un obstáculo para ellos, y finalmente en el tercero, se hace un análisis de los llamados "*Lineamientos para el control escolar del MEIF*".

⁴ Programa Nacional de Educación 2001-2006.

2.5.1 Bases y obstáculos normativos del MEIF

El modelo educativo aprobado por el Consejo General Universitario en ejercicio de la facultad que le concede la fracción II del artículo 25 de la Ley Orgánica⁵ de la Universidad Veracruzana, denominado modelo educativo integral flexible (MEIF por sus siglas) tiene su fundamento, como se verá enseguida, en diversas disposiciones jurídicas tanto de nivel federal como local e institucional. (cfr. Anexos para el contexto federal y local)

2.5.2 NORMATIVIDAD INSTITUCIONAL

La Ley de Autonomía en su artículo 2º y la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana en su artículo 9 repiten el principio constitucional federal y local de autogobierno, definiendo sus planes y programas institucionales sancionados por los órganos colegiados correspondientes.

Los procedimientos administrativos para la elaboración, presentación, aprobación, revisión, evaluación y modificación de planes y programas de estudio de las carreras y posgrados que ofrece la Universidad Veracruzana son regulados por el Reglamento de Planes y Programas de Estudio, ratificado por el Consejo Universitario General en sus sesiones del 14 y 15 de diciembre de 1990.

Según este reglamento, en los planes y programas de estudio se establecerá la afinidad de las asignaturas que contengan y **se agruparán conforme al modelo de diseño curricular elegido⁶** que como sabemos es el *modelo educativo integral y flexible*, aprobado por el Consejo Universitario General en sesión celebrada el 6 de julio de 2000.

En esa misma sesión, el Consejo Universitario aprobó una serie de modificaciones y adiciones al Estatuto General con el propósito de crear la Coordinación del Nuevo Modelo Educativo como una de dependencia de apoyo a la administración de la Secretaría Académica.

La Coordinación del Nuevo Modelo Educativo, unidad que depende directamente de la Secretaría Académica, es responsable de articular, desarrollar, evaluar y dictaminar proyectos de innovación educativa relacionados con el modelo flexible. Asimismo, el área de formación básica general, el ejercicio de las tutorías y el diseño de planes y programas del área respectiva, que cuentan entre sus principales atribuciones:

- El promover el desarrollo de cursos, seminarios y programas de actualización en el ámbito educativo, pertinentes para la adecuada operación de los programas académicos;

⁵ Corresponde al Consejo Universitario General: II Aprobar las formas de organización académica y de difusión y *las modalidades escolares que se establezcan en la Universidad Veracruzana.*

⁶ Art. 12 del Reglamento de Planes y Programas de Estudio de la Universidad Veracruzana

- Analizar la viabilidad de los programas y proyectos académicos de innovación educativa, en coordinación con las Direcciones Generales de Área;
- Difundir en las diferentes facultades e institutos de la Universidad, los lineamientos académicos para el diseño de programas y proyectos de innovación educativa;
- Supervisar la correcta planeación y desarrollo de los programas académicos flexibles, en coordinación con las Direcciones Generales de Área Académica y las Direcciones de las entidades académicas; y,
- Todas aquellas contempladas en la legislación universitaria para el logro de sus objetivos y las que señalen con esa finalidad el Rector y el Secretario Académico.

Para el desarrollo de sus funciones, la Coordinación contaba originalmente con:

- Un coordinador;
- Cuatro coordinadores operativos (del Área de Formación Básica General⁷; del Sistema Institucional de Tutorías; de Desarrollo de Proyectos, Planes y Programas; y de Evaluación y Seguimiento de Proyectos);
- Un órgano de consulta y fijación de criterios, de planeación y evaluación, correspondiente a las experiencias educativas del Área de Formación Básica General: Habilidades de pensamiento crítico y creativo; Computación básica; Inglés y Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo y
- Los académicos comisionados al Área de Formación Básica General, que mantendrán su adscripción a la entidad académica de procedencia.

Posteriormente, un Acuerdo Rectoral de 14 de enero de 2003 reforma nuevamente el Estatuto General⁸ y crea el *Área de Formación Básica General* que realiza funciones académicas relacionadas exclusivamente con las experiencias educativas que constituyen el área básica general en los planes de estudio de los programas educativos de licenciatura de la Universidad Veracruzana que ya funcionan bajo el MEIF.

Al respecto, vale la pena destacar que, de acuerdo con el nuevo artículo 155-A del Estatuto General, el ingreso, promoción y permanencia del personal académico que integra esta Área queda sujeta a lo dispuesto por el Estatuto del Personal Académico.

⁷ Hoy Dirección del Área de Formación Básica General.

⁸ Dicho Acuerdo rectoral que adiciona los artículos 155-A al 155-K no ha sido ratificado por el Consejo Universitario General.

2.5.3 LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO DEL PERSONAL ACADÉMICO

El Título Sexto de la Ley Federal del Trabajo a través de diecisiete capítulos regula lo que denomina *trabajos especiales*, entre los que considera al trabajo en las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley.

Concretamente el Capítulo XVII de dicho Título Sexto, establece las bases legales que regulan las relaciones de trabajo entre los trabajadores administrativos y académicos y las universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley. Bases legales que tienen por objeto conseguir el equilibrio y la justicia social en dichas relaciones de trabajo, de tal modo que concuerden con la autonomía, la libertad de cátedra e investigación y los fines propios de estas instituciones.

Concretamente el artículo 353-K vincula, de manera específica, la relación laboral entre trabajador académico e institución de educación superior a planes y programas de estudio, al señalar que quién ostenta tal categoría es el trabajador académico, o sea, la persona física que presta servicios de docencia o investigación a las universidades o instituciones de educación superior autónomas por ley.

La condición para que un trabajador académico pueda considerarse sujeto a una relación laboral por tiempo indeterminado, además de que la tarea que realice tenga ese carácter, es que sea aprobado en la evaluación académica que efectúe el órgano competente conforme a los requisitos y procedimientos que las propias universidades e instituciones establezcan.

La diversificación de la carga de trabajo de un trabajador académico se deduce del texto del artículo 353-M, que establece: "el trabajador académico puede ser contratado por jornada completa o media jornada y quienes se dediquen exclusivamente a la docencia podrán ser contratados por hora clase, sin que se considere violatorio al principio de igualdad de salario ("A trabajo igual corresponde salario igual") la fijación de salarios distintos para trabajo igual si éste corresponde a diferentes categorías académicas."⁹

Como cualesquiera otros, los trabajadores que laboran en universidades e instituciones de educación superior autónomas por ley, para el estudio, mejoramiento y defensa de sus respectivos intereses tienen el derecho de integrar sindicatos ya de personal académico, ya de personal administrativo o de ambos en lo que la Ley Federal del Trabajo llama sindicatos de institución. En el caso concreto, el personal académico de la Universidad Veracruzana se agrupa en el sindicato gremial denominado FESAPAUV, a través del cual se lleva a cabo la contratación colectiva de sus integrantes.

En este contexto legal se inscribe el Contrato Colectivo de Trabajo 2004-2006 que contiene una serie de cláusulas específicamente aplicables en caso de cambio de planes de estudio.

⁹ Cfr. Art.353-N de la Ley Federal del Trabajo.

De acuerdo con Capítulo VI: "De los derechos de los trabajadores académicos", cláusula 92, de dicho Contrato, salvo tres excepciones, los trabajadores académicos tienen derecho a conservar su adscripción, área de especialización, categoría, nivel de sueldo, horario y carga académica, cualquiera que sea su forma de contratación en cuanto al tiempo.

De las excepciones mencionadas por la cláusula 92, tiene especial importancia para este análisis la que se refiere al cambio de planes de estudio, procedimiento cuyas reglas establece la diversa cláusula 42:

Las materias y el área de adscripción que integran la carga docente de los trabajadores académicos, serán respetados en todo momento por la Universidad; *en caso de cambio en los planes de estudio, se observarán las reglas siguientes:*

- a).- Cuando desaparezca alguna materia del plan de estudios, se le asignará otra de acuerdo a su perfil académico.
- b).- Si no hubiere carga en la entidad académica a la que esté adscrito, se le asignará en otra entidad académica de la región, sin perjuicio de que, de considerarlo necesario, la Universidad le proporcione previamente un curso de actualización profesional.
- c).- De no poderse otorgar o completar su carga docente conforme a lo anterior, de ser posible, la Universidad le cambiará su forma de contratación en función del tiempo o procederá a liquidarlo. Dicha liquidación consistirá en el importe de tres meses de sueldo y por concepto de antigüedad, veinte días de sueldo por año y demás prestaciones a que tenga derecho.
- d).- No procederá lo dispuesto en el inciso anterior para el personal académico que tenga más de 10 años de antigüedad. Igual tratamiento recibirán los trabajadores académicos de extensión y difusión de la cultura, si desapareciese algún grupo artístico.
- e).- La carga docente del personal sindicalizado sólo podrá ser modificada mediante convenio suscrito por la Institución, Sindicato y trabajador afectado.

La experiencia enseña que con motivo de la adopción del MEIF, la Institución se ha comprometido por escrito con el personal de base a respetar su carga frente a grupo, tal y como lo hizo en agosto de 2003 con el personal docente de la licenciatura en contaduría de ambos sistemas, por ejemplo.

Sin embargo, es tarea de autoridades, sindicato y personal académico cuidar que la implementación anual de los tres períodos que propone el MEIF para su desarrollo (dos de 16 semanas cada uno y uno de verano de 5 semanas) no violente los derechos reconocidos en el Contrato Colectivo como el señalado en la cláusula 63 relacionado con el disfrute de tres¹⁰ períodos vacacionales, de 10 días hábiles cada uno.

2.5.4 LA NORMATIVIDAD Y LOS ELEMENTOS INTEGRANTES DEL MEIF

2.5.4.1 EDUCACIÓN INTEGRAL, PERMANENTE Y CON VALORES

El objetivo general del modelo educativo adoptado por la Universidad Veracruzana, propiciar en el estudiante de las diversas carreras que oferta una formación integral y armónica: intelectual, humana, social y profesional,¹¹ tiene su fundamento en diversas disposiciones normativas tanto federales como locales e institucionales.

A nivel federal, la fracción VII del artículo 3º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación que impartan las universidades y demás instituciones de educación superior a las que la Ley otorgue autonomía debe ser: laica, democrática, nacional e integral, ya que tenderá a desarrollar armónicamente todas las facultades del ser humano y fomentará valores tales como el amor a la Patria, la conciencia de la solidaridad internacional, la independencia y la justicia. Principios retomados por la Ley General de Educación en su artículo 7 y el Programa Nacional de Educación 2001-2006.¹²

A nivel local, el párrafo segundo del artículo 10 de la Constitución del Estado de Veracruz-Llave da fundamento al enfoque que propone el MEIF, al concebir a la educación como un proceso integral y permanente, articulado en sus diversos ciclos, de acuerdo entre otras bases, a las de laicidad y promoción de valores familiares y sociales que tiendan a la solidaridad humana, la preservación de la naturaleza y el respeto a la ley.

Concepción que la Ley de Educación para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave desarrolla cuando señala: La educación es el medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es un proceso permanente y dinámico

¹⁰ El primero abarcará los días de la semana mayor y los de la siguiente semana; el segundo se fijará en la primera quincena del mes de agosto y el último en la segunda quincena del mes de diciembre de cada año.

¹¹ Universidad Veracruzana. *Nuevo modelo educativo para la Universidad Veracruzana. Lineamientos para el nivel de licenciatura Propuesta*, 2ª ed., 1999, p. 35

¹² Programa del gobierno federal encargado de establecer acciones y metas para alcanzar los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo. La educación es considerada por el PND como la primera y más alta prioridad para el desarrollo del país; prioridad que habrá de reflejarse, dice, en la asignación de recursos crecientes para ella y en un conjunto de acciones, iniciativas y programas que la hagan cualitativamente diferente y transformen el sistema educativo

que contribuye al desarrollo armónico e integral del individuo, a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para acceder al conocimiento y formar al hombre de manera que adquiriera un profundo sentido de solidaridad social. El fin primordial del proceso educativo es la formación integral del educando; y para lograr su desarrollo armónico debe asegurarse que éste participe de manera activa, estimulando su iniciativa, su sentido de responsabilidad individual y social, y su espíritu creativo.¹³

Los países que han puesto en marcha un sistema de educación superior de alta competitividad, han demostrado con hechos que la educación se relaciona directamente con el desarrollo económico y el bienestar social de sus habitantes, idea que hace suya el Plan Veracruzano de Desarrollo 1999-2004 al precisar que la educación constituye la base en que se finca el desarrollo del capital humano y que es la inversión que garantiza la mayor tasa de rentabilidad social de largo plazo. La interrelación universidad-sociedad generará la formación de estudiantes preocupados y ocupados por y en satisfacer las necesidades sociales. Así, la característica principales de la educación superior es: la vinculación permanente con los sectores social y productivo.¹⁴

La Universidad Veracruzana es una institución comprometida con el desarrollo económico, social y cultural de México y, en especial, con el del estado de Veracruz, pues reconoce la diversidad socio-cultural de su entorno y asume el compromiso de su quehacer académico con el propósito de aportar respuestas efectivas a las necesidades y problemas de su comunidad; por ello, el Plan Veracruzano de Desarrollo declara el apoyo decidido a las universidades y otras instituciones de educación superior para su continuo mejoramiento académico y el fomento de sus programas de investigación científica y tecnológica, con la participación de los sectores público y privado; y en particular con la Universidad Veracruzana, a quien le debe pleno respeto a su autonomía, a fin de consolidarla como un centro de excelencia en investigación, docencia y desarrollo tecnológico, y como una institución promotora de la cultura veracruzana.

Todas estas ideas en el ámbito institucional se contienen en la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana, que destaca la necesidad de que sus programas educativos sean pertinentes, socialmente hablando, y tiendan a ofrecer una formación integral que privilegie valores y actitudes.

Así tenemos que, la educación que imparta la Universidad Veracruzana deberá:

- Estar vinculada permanentemente con la sociedad, para incidir en la solución de sus problemas y en el planteamiento de alternativas para el desarrollo sustentadas en el avance de la ciencia y la tecnología;
- Ser acorde con las nuevas tendencias y condiciones del desarrollo y con el proceso de modernización del país; e,

¹³ Art. 4

¹⁴ Universidad Veracruzana. *Nuevo modelo educativo para la Universidad Veracruzana. Lineamientos para el nivel de licenciatura Propuesta*, p. 15

- Impulsar los principios, valores y prácticas de la democracia, la justicia, la libertad, la igualdad, la solidaridad y el respeto a la dignidad humana.¹⁵

2.5.5 FLEXIBILIDAD CURRICULAR

Es importante dejar en claro, que de acuerdo a los lineamientos para el nivel licenciatura del MEIF, la flexibilidad es una forma de organización académica que adopta un criterio de créditos académicos para la movilidad de los estudiantes dentro de un currículum y entre facultades e instituciones del país y del extranjero y da al estudiante la oportunidad de asumir su formación integral, eligiendo el tiempo y los contenidos de acuerdo con sus intereses profesionales y características personales.¹⁶

Un programa educativo tiene un currículum flexible cuando permite a los alumnos crear su propio plan de estudio, seleccionando las materias, asignaturas o experiencias educativas que desean cursar. Ahora bien, los planes de estudio suelen no ser del todo flexibles, ya que generalmente deben cursarse una determinada cantidad de cursos obligatorios que son requisitos de otros posteriores; esta circunstancia hace que la flexibilidad del plan de estudios se dé más bien en las áreas de especialización del programa. Un plan de estudios con currículum flexible permite que la selección de las actividades educativas se haga en consideración tanto de los requisitos del programa como de las características e intereses del estudiante.

Al currículum flexible se opone el currículum rígido. Un programa educativo tiene currículum rígido cuando el plan de estudio está definido de antemano, por lo que el alumno debe tomar necesariamente y en la seriación predeterminada una serie de cursos establecidos por la institución.

El Plan Nacional de Desarrollo 2001-2006 privilegia el método flexible al considerar en el tránsito entre horarios, programas y espacios educativos, permite alcanzar las metas previstas para la educación media superior y superior, la estrategia supone la revisión cotidiana de las prácticas docentes, someter la gestión escolar a los objetivos del aprendizaje.

La flexibilidad de un currículum puede referirse a cualquiera de los siguientes aspectos: espacial, temporal, experiencias educativas, número de asignaturas; oferta de profesores, opcionalidad de algunas experiencias, apoyos escolares y diversificación de opciones de titulación. La flexibilidad que conlleva el MEIF es una flexibilidad referida a diferentes elementos del fenómeno educativo, básicamente los referidos al tiempo, a los espacios y a las experiencias educativas entre otros.

¹⁵ Cfr. Artículos 4, 5 y 11 fr. VI de la Ley Orgánica.

¹⁶ Universidad Veracruzana. *Nuevo modelo educativo... Lineamientos para el nivel de licenciatura Propuesta*, p. 93.

Referida a los espacios, el MEIF propone flexibilidad en tanto que un alumno puede cursar algunas experiencias educativas en otras facultades de la propia Universidad o en otras instituciones educativas nacionales o extranjeras.

De lo anterior, podemos concluir que esta característica de la organización curricular no tiene obstáculo alguno en la normatividad vigente.

2.5.6 DIMENSIONAMIENTO CREDITICIO

El dimensionamiento crediticio se funda en las recomendaciones adoptadas por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES), que en los llamados *Acuerdos de Tepic* de 1972 establece que el valor en créditos de una licenciatura será de 300 como mínimo y 450 como máximo. Dicho documento reconoce que es atribución de los cuerpos colegiados correspondientes establecer el número exacto de créditos de un plan de estudios, siempre dentro de los límites señalados.¹⁷

El compromiso asumido por la Universidad Veracruzana al suscribir estos acuerdos se plasma en el Reglamento de Planes y Programas de Estudio de la Universidad Veracruzana, ratificado por el Consejo Universitario General en 1990, que señala:

Art. 5.- Para cuantificar la actividad de enseñanza aprendizaje contenida en los planes y programas de estudio se utilizará el concepto de *crédito*, entendiéndose por éste la unidad de valor de cada asignatura incluida en ellos.

Art. 6.- Cada asignatura tendrá un valor en créditos, por semestre, igual al número de horas-clase por semana.

Las asignaturas teóricas equivalen a dos créditos por cada hora-clase.

Las actividades de laboratorios, talleres, prácticas, clínicas y de preparación para el trabajo y en general las que se denominan como asignaturas prácticas, equivalen a un crédito por cada hora/clase.

Las actividades relativas al aprendizaje de la Música, la Danza, el Teatro y las Artes Plásticas, tendrán un valor máximo de dos créditos por cada hora-clase.

La duración mínima de un semestre lectivo, será de quince semanas de labores académicas efectivas.

¹⁷ ANUIES. *Acuerdos de Tepic*, p. 93 y ss.

Art. 9.- El valor en créditos de una carrera profesional de nivel licenciatura se establece en un mínimo de 350 y un máximo de 450.

En este contexto es que el MEIF propone que todas las experiencias educativas que se consideren obligatorias dentro de un programa de licenciatura de la Universidad Veracruzana representen un total de entre 350 y 450 créditos; "La razón del rango crediticio establecido para las licenciaturas, está fundamentada en que para lograr la formación integral propuesta no es conveniente conformar carreras con valores en créditos muy bajos; [...]"¹⁸

Lo que sí constituye una novedad en la propuesta del MEIF es que entre las **experiencias educativas obligatorias y comunes** a todos los programas de nivel licenciatura de la Universidad Veracruzana, se incluyan los cursos de la llamada *área de formación básica general*, el servicio social y la experiencia recepcional; cursos y experiencias que tienen ya preasignados 54 créditos del número total de créditos que pudiera comprender un plan de estudios diseñado de acuerdo con ella.

Experiencias educativas comunes	Créditos
Inglés I y II	12
Computación básica	6
Habilidades del pensamiento crítico y creativo	6
Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo	6
Servicio social	12
Experiencia recepcional	12
Total	54

2.5.7 SISTEMA DE TUTORÍAS ACADÉMICAS

El sistema de tutorías académicas es un instrumento importante para el logro de los fines del MEIF. En este punto, es importante aclarar que dentro del modelo la tutoría puede ser de dos tipos: el primero, que se deriva directamente del nuevo modelo en virtud de que la flexibilidad de la organización curricular pone al estudiante en una situación de responsabilidad frente a su formación profesional. Así la figura denominada *tutor orientador* tiene como función brindar orientación al estudiante durante toda su trayectoria escolar, es decir, el *tutor orientador* se hace cargo de seguirlo

¹⁸ Universidad Veracruzana. *Nuevo modelo educativo... Lineamientos para el nivel de licenciatura Propuesta*, p. 58

desde su ingreso hasta el egreso, orientándolo en las decisiones relacionadas con la construcción de un perfil profesional individual de acuerdo con sus expectativas, capacidades e intereses.¹⁹

El *tutor orientador* es un mediador académico entre sus tutorados y las instancias administrativas y cuerpos colegiados y por su fin es necesariamente individual.

El segundo tipo se refiere a la tutoría como estrategia de enseñanza-aprendizaje; a través de ella, el *profesor tutor* establece una relación psicopedagógica con el estudiante a fin de facilitar una integración que permita al tutorado superar problemas académicos (tutoría remedial), mejorar sus potencialidades, su capacidad crítica e innovadora tanto en el aprovechamiento académico como en el aspecto humano. Este tipo de tutoría puede ser individual o grupal.

La formación integral en un modelo flexible exige la transformación de los procesos de enseñanza-aprendizaje y por lo tanto, un cambio radical en el ejercicio de la docencia: a través de la *enseñanza tutorial* se pretende que mediante una educación personalizada, el estudiante desempeñe un papel más activo en dichos procesos.

Pero la enseñanza tutorial no se circunscribe al ámbito académico, también abarca los aspectos personal y social; por ello requiere del docente un trabajo de corte diferente al que tradicionalmente ha realizado en el aula, así como el establecimiento de relaciones distintas con los estudiantes.²⁰

Ahora bien, la actividad tutorial no es ajena a la normatividad universitaria. Los artículos 11 y 196 del Estatuto del Personal Académico se refieren a ella.

Art. 11.- Los académicos de carrera en funciones de docencia realizarán tutorías grupales o individuales, como carga extra clase, además de asesorías a alumnos, proyectos de programas de sus materias, material didáctico y labores de investigación y extensión.

Si bien es cierto que este artículo no aclara el tipo de tutoría a que se refiere, es lógico pensar que se trata de la *tutoría de orientación*, ya que para utilizar la tutoría como una estrategia de enseñanza - aprendizaje, tal y como lo hace un profesor-tutor, no es necesaria una autorización normativa.

Por su parte el artículo 196 señala:

Son obligaciones específicas del personal académico en funciones de docencia:

¹⁹ Universidad Veracruzana. *Nuevo modelo educativo...*, p. 70

²⁰ Universidad Veracruzana. *Nuevo modelo educativo ...*, p. 69

VI. Proporcionar tutorías grupales o individuales;

Esto es, de acuerdo con la normatividad vigente en la Universidad Veracruzana la tutoría es parte de las funciones a desarrollar por el personal académico.

Para el ejercicio de la tutoría que requiere la adopción del MEIF existe dentro de la estructura de la ya analizada Coordinación del Nuevo Modelo Educativo²¹ la *Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías*, unidad responsable de dirigir y coordinar el desarrollo de los programas de tutorías de diversa índole que se operen en los programas académicos y facultades la Universidad Veracruzana.²²

La Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías esta a cargo de un Coordinador Operativo, auxiliado por una Comisión de Seguimiento de las Tutorías, constituida por coordinadores regionales de tutorías designados por la Coordinación del MEIF.

Las atribuciones del Coordinador Operativo del Sistema Institucional de Tutorías son:

- 1.- Acordar con el Coordinador del Nuevo Modelo Educativo los asuntos concernientes a su Coordinación Operativa;
- 2.- Establecer y supervisar el seguimiento de los lineamientos académicos para el funcionamiento de las tutorías;
- 3.- Promover el desarrollo de cursos, seminarios y programas de actualización en el ámbito, pertinentes para la adecuada operación de los programas académicos;
- 4.- Coordinar y desarrollar cursos de apoyo pedagógico para estudiantes en situación de riesgo;
- 5.- Coordinar el proceso de implantación de un sistema de tutorías en cada una de las carreras y programas académicos que ofrece la Universidad;
- 6.- Diseñar y difundir herramientas de apoyo para mejorar el funcionamiento de las tutorías; y
- 6.- Dar seguimiento al trabajo tutorial que se realiza en las facultades y programas académicos, a través del análisis y la sistematización de la información que generen las coordinaciones de tutorías de cada facultad.²³

Si proporcionar tutorías es una obligación del personal docente, asistir a ellas es una obligación de los alumnos y un parámetro para su evaluación de acuerdo con el artículo 30 del Estatuto de los Alumnos.

La Coordinación Operativa del Sistema Institucional de Tutorías ha desarrollado una serie de documentos, instrumentos y herramientas de apoyo para la implementación y desarrollo del programa de tutorías en las entidades

²¹ *Vid. supra*, p. 87

²² Art. 188.8 del Estatuto General.

²³ Art. 188.10 del Estatuto General

académicas de la Universidad Veracruzana que ya operan sus programas dentro de la propuesta del MEIF, entre las que se encuentran:

- *Carpeta electrónica de tutorías,
- *Guía para el ejercicio de la tutoría,
- *Lineamientos para la implantación del sistema tutorial,
- *Formatos para el registro de avances del sistema tutorial,
- *Encuestas de evaluación del sistema tutorial,
- *Estrategias alternativas para el ejercicio de la tutoría y
- *Avances en capacitación.

Como se ha visto, no existe obstáculo normativo alguno para que las tutorías sean consideradas como parte del quehacer académico y estudiantil.

2.5.8 PROCESO DE EGRESO

El egreso de las instituciones de educación superior se ha efectuado tradicionalmente de dos maneras: 1) al concluir los estudios planteados en la estructura formal y luego de cumplir el servicio social y el proceso específico de titulación; o, 2) con estas dos acciones realizadas como actividades incluidas en el plan curricular.²⁴

A pesar de que el servicio social en la Universidad Veracruzana, en la mayoría de los casos, ha sido un requisito administrativo con el que los egresados deben cumplir para su titulación, no se le ha otorgado el suficiente valor académico ni la relevancia social que tiene. El MEIF tiene como una de sus pretensiones convertirlo en un espacio de formación significativa en el que retome el espíritu del beneficio social tal y como lo concibe la ley. Para ello propone estructurarlo de conformidad con las siguientes líneas de acción:²⁵

1. Incorporarlo curricularmente a los planes de estudio vigentes de cada carrera.
2. Considerarlo como una experiencia educativa obligatoria con valor crediticio predeterminado (12 créditos).
3. Vincularlo con las funciones sustantivas de la universidad a partir de las políticas educativas, curriculares y de extensión de las entidades académicas.

²⁴ Universidad Veracruzana. *Nuevo modelo educativo para la Universidad Veracruzana. Lineamientos para el nivel de licenciatura Propuesta*, p. 81

²⁵ *Ibidem*, pp. 82,83

Sin embargo, no podemos soslayar el cuestionamiento de si este cambio de concepción institucional del servicio social riñe con el marco legal que lo regula. El ejercicio profesional tiene su fundamento en el artículo 5° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que en lo conducente dice:

A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. [...]

La ley determinará en cada estado, cuáles son las profesiones que necesitan título para su ejercicio, las condiciones que deban llenarse para obtenerlo y las autoridades que han de expedirlo.

Por tanto, en ejercicio de esta facultad constitucional que es ratificada por su correlativo estatal,²⁶ el Congreso Veracruzano expidió la Ley del Ejercicio Profesional,²⁷ que exige que entre las profesiones que necesitan título para su ejercicio profesional está la de Licenciado en Derecho y es requisito indispensable para obtenerlo, la prestación del servicio social, al que califica incluso de obligatorio.

El servicio social es entonces, un requisito legal indispensable para obtener el título de licenciado en derecho y no un mero requisito administrativo cuyo cumplimiento quede al arbitrio de la institución.

El servicio social es la actividad de carácter temporal que en beneficio de la colectividad prestan los **estudiantes y pasantes** de las distintas profesiones a que se refiere la Ley; con el objeto de hacer llegar gratuitamente los beneficios del progreso a todos los centros rurales y aun a aquéllos que sin serlo, tengan necesidad de elevar el nivel de vida de sus habitantes. Se prestará por el término de un año y se realizará invariablemente dentro del territorio del Estado.²⁸

En principio la normatividad institucional básicamente repite esta idea.

El servicio social es la actividad de carácter temporal que en beneficio de la comunidad o de la Universidad Veracruzana y sin costo directo para aquella, prestarán los pasantes o alumnos regulares de los dos últimos períodos escolares de las carreras que ofrece la Universidad Veracruzana. El servicio social es obligatorio y requisito previo para la titulación.²⁹

²⁶ Constitución Política del estado libre y soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, Art. 33.- Son atribuciones del Congreso:

IV. Legislar en materia de educación; de cultura y deportes; **profesiones**; [...]

²⁷ El 18 de diciembre de 1963 y publicada en la Gaceta Oficial el 24 de ese mismo mes y año. Reformada por última vez G.O. el 8 de julio de 2002.

²⁸ Cfr. Arts. 43, 44 y 45 de la Ley del Ejercicio Profesional para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

²⁹ Art. 66 del Estatuto de los Alumnos.

El Estatuto General³⁰ lo refiere a los egresados.

Los **egresados** del nivel técnico y de licenciatura de la Universidad Veracruzana estarán obligados a realizar servicio social de acuerdo con lo que establece la Ley del Ejercicio Profesional en el Estado, las disposiciones federales relativas y los convenios que para el mismo fin celebre la institución.

Aclarando términos, podemos señalar que para la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana son alumnos las personas con inscripción vigente en alguna entidad académica para recibir la enseñanza que en ella se imparte; son pasantes aquellos que han cursado y aprobado completos los estudios en las diferentes carreras que Institución imparte en sus diferentes niveles académicos y graduados los que hayan obtenido el título correspondiente³¹; en tanto que para la Ley del Ejercicio Profesional para el estado de Veracruz (Art. 23) adquiere la calidad de pasante el estudiante que habiendo cursado y aprobado la totalidad de asignaturas que para cada carrera señalen los planes de estudio vigentes de las instituciones de educación superior y demás escuelas, haya cumplido con los demás requisitos y pruebas que establezca la legislación aplicable.

Hasta aquí no encontramos en la normatividad estatal o institucional obstáculo alguno para que, de acuerdo con la propuesta del MEIF, el servicio social se convierta en "experiencia educativa" toda vez que debe ser prestado por estudiantes o por pasantes previamente a la obtención del título; además de que es necesario recuperar su espíritu ya que, en muchos casos, se ha convertido en una práctica que no cumple con su propósito original de retribución social y de aplicación de conocimientos adquiridos durante la formación profesional al orientársele administrativamente y desligarlo de la academia. En este contexto es necesario establecer, al interior de las entidades académicas, mecanismos que permitan planear y evaluar los proyectos de servicio social de manera tal que permita un salto cualitativo en el diseño y ejecución de los proyectos, considerando que una formación práctica vinculada a una realidad profesional promueve la integración y aplicación de conocimientos y la construcción de valores, habilidades y estrategias para la resolución de problemas.

Ahora bien, si en los planes de estudio diseñados de acuerdo con el MEIF, el servicio social pasa a ser una experiencia educativa³², su incorporación al currículo deberá incluir un programa, objetivos, seguimiento y evaluación y

³⁰ Art. 21

³¹ Cfr. Art. 94

³² Término utilizado para sustituir al de asignatura y que es definido como el "complejo de actividades de aprendizaje a realizarse dentro o fuera del aula, que implica la adquisición de conocimientos, habilidades y actitudes".

quedar a cargo del personal académico, sujetándose a reglas de programación, evaluación y acreditación todavía no bien definidas, si tenemos en cuenta la ambigua normatividad vigente en relación a las siguientes disposiciones:

ESTATUTO GENERAL.- Artículo 21, párrafo segundo

Las Direcciones Generales de Área Académica, las entidades académicas y la Dirección General de Administración Escolar, por conducto del Departamento de Servicio Social, tendrán a su cargo la planeación, programación, evaluación, autorización, seguimiento, supervisión, registro, control y liberación del servicio social, en términos del presente Estatuto y del Reglamento del Servicio Social. Asimismo, la Dirección de Vinculación General, en términos de lo establecido en este mismo Estatuto, tendrá a su cargo la función de organizar las brigadas de servicio social de pasantes, respetando lo dispuesto en este artículo.

ESTATUTO DE LOS ALUMNOS.- Art. 71

La programación y supervisión del servicio social estará a cargo del Director y las Autoridades de la entidad académica respectiva; el control y seguimiento del mismo, lo realizará el Área Académica correspondiente, y la liberación será responsabilidad de la Dirección General de Administración Escolar a través del Departamento de Profesiones y Servicio Social.

Además, si el servicio social se convierte en experiencia educativa el "aprovechamiento", es decir, la demostración de que hubo una formación significativa, deberá expresarse con un número dentro de la escala de calificaciones establecida por el artículo 34 del Estatuto de los Alumnos. Otra consecuencia directa del cambio de concepción del servicio social será la desaparición de la categoría de *pasante* referida a quien ha cursado completos los estudios de las diferentes carreras que ofrece la Universidad, incluso con motivo de proyección de programas efectivos de titulación.

Todo lo anterior hace necesario que los órganos colegiados competentes revisen la normatividad universitaria relacionada con la prestación del servicio social para hacerla congruente con la propuesta del MEIF.

Pero la definición del modelo de egreso del MEIF no sólo considera la conclusión de los estudios en el aula, laboratorio o el campo y la realización del servicio social de manera escolarizada sino también la titulación: "[...] se propone la inclusión del proceso de titulación en la estructura curricular de las carreras, con un valor crediticio predeterminado, igual para todas las licenciaturas. [...]"³³

³³ *Ibidem*, p. 84

Durante esta experiencia, el alumno contará con la guía de uno o varios profesores que asumirán la función de dirección o asesoría, según lo requiera el alumno; profesores que deberán contar con la formación que les permita conducir esta actividad de la menor manera.

Hacemos extensivos a este apartado los comentarios hechos en el anterior respecto de la necesidad de que las instancias facultadas para ello, adecuen la normatividad a la propuesta del MEIF.

2.5.9 EL REGLAMENTO INTERNO DE LA FACULTAD DE IDIOMAS

El reglamento interno de la Facultad está en vías de actualización y deberá estar terminado en un futuro cercano. Mientras tanto, para efectos de legislar y tomar resoluciones y acciones sobre la vida académica, administrativa y de disciplina, se cuenta con cuerpos colegiados legalmente constituidos como el Consejo Técnico, las Academias, el Colegio de Profesores y la Junta Académica.

2.5.10 ANÁLISIS DE LOS "LINEAMIENTOS PARA EL CONTROL ESCOLAR DEL MEIF"

Hasta aquí podríamos concluir diciendo que no hay en la normatividad analizada un obstáculo insalvable para la implementación y operación en la Universidad Veracruzana de planes de estudio diseñados bajo la modalidad del "*modelo educativo integral flexible*"; las observaciones hechas — particularmente las referidas al servicio social y la titulación — sólo demandan que los órganos facultados para ello hagan las adecuaciones correspondientes.

Sin embargo, no podemos decir lo mismo de los llamados *Lineamientos para el control escolar del MEIF* emitidos el 11 de abril de 2002³⁴ en clara contravención a la voluntad del Congreso del Estado de Veracruz expresada en los artículos 25 y 38 (fr. XIX) de la Ley Orgánica de la Universidad Veracruzana que facultan respectivamente al Consejo Universitario General para expedir el Estatuto General, la reglamentación necesaria y los acuerdos específicos para la eficiente operación de la Universidad Veracruzana y al Rector para acordar y resolver los asuntos de **resolución urgente** que sean competencia del Consejo Universitario General, **sometiéndolos a su conocimiento y ratificación en su caso, en la sesión siguiente.**

Estos *Lineamientos* (65) se autodeclaran de observancia general, establecen las normas (sic) para el ingreso, permanencia, evaluación y egreso de los estudiantes de los programas académicos que, bajo el sistema flexible ofrece la Universidad Veracruzana, y son aplicables, se dice, a estudiantes, pasantes y graduados.³⁵

³⁴ Cfr. www.uv.mx

³⁵ Independientemente de que los *Lineamientos* no fueron expedidos a través de acuerdo rectoral, no es ocioso recordar que el Consejo General Universitario sesionó en julio de 2003 y que bien pudieron haberse sometidos a su ratificación.

Agrupados en doce apartados³⁶, estos *Lineamientos*, como se verá enseguida, impactan de manera importante la situación de los estudiantes de la Universidad Veracruzana y, lo que es más delicado, contravienen la normatividad expedida por el Consejo Universitario General.

2.5.11 PROGRAMA RECTORAL 2005- 2009

Las estrategias del programa de trabajo para el período 2005-2009 están contenidas en el eje 9 ejes rectorales de la transformación y programas prioritarios, el numero 2, denominado "2 la segunda generación de MEIF", esta dedicado exclusivamente a realizar un diagnóstico de los obstáculos que ha tenido el MEIF desde su implementación a la fecha, con la finalidad de superarlos, ya que se tiene como meta incorporar el 10 % de licenciaturas que aun continúan con el nuevo modelo rígido y, por otra parte, se pretende incrementar la flexibilidad del modelo. Estos objetivos se cumplirán a través de 15 acciones, las cuales, se realizan principalmente a corto y mediano plazo.

2.5.12 CONCLUSIONES

Primera.- No existe en la normatividad externa de la Universidad Veracruzana obstáculo para la adopción del *modelo educativo integral flexible* adoptado por decisión del Consejo General Universitario en julio de 1999. Sin embargo, al impactar fundamentalmente el régimen normativo a que se sujeta la situación de los alumnos, se observa que ni la Ley Orgánica ni el Estatuto de los Alumnos, primordialmente, recogen de manera expresa los lineamientos para la operación de

-
- ³⁶ 1. Disposiciones Generales
2. Ingreso
 i. Admisión
 ii. Inscripción
3. Permanencia
4. Áreas de formación
5. Evaluación y calificación
6. Bajas
7. Traslados escolares
8. Servicio social
9. Experiencia recepcional
10. Titulación
11. Designación de representantes alumnos ante las autoridades, y
12. Resolución de casos no considerados.

dicho modelo, de donde se desprende la necesidad de promover su adecuación y reforma, a fin de evitar en el futuro inmediato consecuencias negativas para la Universidad que potencialmente se pueden traducir en situaciones litigiosas innecesarias.

Segunda.- Es altamente preocupante el hecho de que para el funcionamiento del modelo educativo integral flexible, autoridades menores hayan expedido los llamados "Lineamientos para el control escolar del MEIF" contraviniendo el marco jurídico vigente de nuestra Casa de Estudios; marco que como ya se mencionó, otorga de manera exclusiva al Consejo Universitario General la atribución de aprobar el Estatuto General y los estatutos y reglamentos especiales. Sólo el Rector, excepcionalmente y en casos urgentes puede modificar la normatividad así expedida, sometiendo las modificaciones a la sanción de dicho Consejo.

Bibliografía

- Arredondo, Víctor A. (2000) *Conflicto entre Progreso y Tradición*; International Symposium on Globalization and Cultural Preservation in Latinamerica; Center for Humanities and Arts; University of Georgia, Ga, USA.
- Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior; (2000); *La Educación Superior en el Siglo XXI: Líneas Estratégicas de Desarrollo*; México.
- Gobierno del Estado de Veracruz; Secretaría de Educación y Cultura; *Propuesta de Crecimiento de la Educación Superior en el Estado de Veracruz*; Xalapa, Ver.
- Gobierno del Estado de Veracruz-Llave; (1999) *Plan de Desarrollo 1999-2004*; Xalapa, Ver.
- UNESCO; (2000) *Conferencia Mundial sobre la Educación Superior en el Siglo XXI: Visión y Acción*; Paris; Fr.
- Universidad Veracruzana; (1997) *Plan General de Desarrollo 1997-2005*; Xalapa. Ver.
- Universidad Veracruzana; (2001) *Avances del Programa de Trabajo 1998-2001: Consolidación y Proyección; Hacia el Siglo XXI*; Reporte presentado al Consejo General Universitario; Xalapa, Ver.
- Universidad Veracruzana; (2001) *Telecomunicaciones e Informática en la Era de la Sociedad del Conocimiento*; Xalapa, Ver.
- Universidad Veracruzana; Dirección de Planeación Institucional; (2001) *Avance en el Logro de las Metas del Programa de Trabajo 1998-2001; Consolidación y Proyección: Hacia el Siglo XXI*; Xalapa, Ver.
- Universidad Veracruzana; (1998) *Consolidación y Proyección: hacia el Siglo XXI*; Xalapa, Ver.

2.6. Análisis del programa educativo

2.6.1. Orígenes del programa educativo

2.6.1.1. Contexto nacional

En el sentido estricto, el programa de formación de maestros de francés a nivel superior más antiguo del país es el de la Facultad de Idiomas de la Universidad Veracruzana, puesto en marcha en 1968. Sin embargo, es importante mencionar que la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de México ofrecía ya una licenciatura en Letras Modernas en francés, entre otros idiomas extranjeros, en la que el área de docencia formaba parte del plan de estudios, aunque su objetivo principal era y sigue siendo el estudio de la literatura de los países que hablan esa lengua.

2.6.1.2. Contexto regional

En 1952 se creó el Departamento de Lenguas de la Universidad Veracruzana cuya finalidad era enseñar idiomas a los alumnos de algunas carreras de la universidad, opción que se abrió a la sociedad en general. Originalmente, se enseñaba el inglés y el francés y tiempo después se implementaron cursos de italiano y de alemán.

El Departamento de Lenguas fue evolucionando y el 1º de junio de 1955 inició labores como Instituto de Lenguas de la Universidad Veracruzana, ofreciendo cursos de lenguas clásicas (latín y griego), lenguas modernas (español, inglés, francés, italiano y alemán) y lenguas autóctonas (náhuatl y totonaco).

Diez años después, ante la necesidad educativa institucional de introducir a los alumnos del nivel medio superior en el estudio de lenguas extranjeras, el Instituto de Lenguas quedó constituido en Escuela de Idiomas, incorporada a la Facultad de Filosofía y Letras. El objetivo principal de este programa era formar "técnicos en la enseñanza de los idiomas inglés y francés" que pudieran desempeñarse en escuelas de enseñanza media. Surge así la carrera de Profesor de Inglés y de Francés con una duración de 3 años, siendo ésta auténticamente el antecedente nacional de los programas de formación de profesores de francés.

En muy poco tiempo se vislumbró un futuro promisorio en esta área del conocimiento y la Universidad Veracruzana, aceptando el reto, en 1968 puso en marcha las Licenciaturas en Idioma Inglés y en Idioma Francés, únicas en el país, con la finalidad de formar docentes en estas lenguas para los niveles de educación medio-superior y superior.

La aceptación y el crecimiento de estos programas llevan al Consejo Universitario de la Universidad Veracruzana a otorgarle a la Escuela de Idiomas el estatus de Facultad, el 15 de enero de 1976.

En estos 30 años, la Licenciatura en Lengua Francesa de la Facultad de Idiomas de la Universidad Veracruzana ha mantenido el liderazgo nacional con los programas innovadores y de alta calidad que ofrece.

2.6.2. Planes de estudios anteriores

Entre 1965 y 1990 existieron 3 planes de estudio anuales y uno por semestres, el primero con una duración de 3 años y los otros, de 4 años.

La formación de docentes en francés ha sido la necesidad a satisfacer; originalmente, para el nivel de estudios de enseñanza media y posteriormente, en la educación superior. En 1968 se diseña un segundo plan de estudios, ya a nivel de licenciatura, que exigía conocimientos más profundos de las lenguas, la cultura y la docencia, y que incursionaba en el área de la traducción.

El tercer plan de estudios contempla la formación de maestros de francés para todos los niveles de educación y amplía sus objetivos al incluir la investigación psicopedagógica. En el cuarto plan, que se inicia en 1976, se reducen los objetivos a la docencia en todos los niveles de educación y a la traducción; no obstante, el programa incluye materias de investigación.

Todos los planes de estudio han conservado en mayor o menor medida las mismas áreas de conocimiento, aunque con diversos enfoques: francés, español, una tercera lengua, lingüística, cultura y literatura francesa y francófona, docencia, traducción e investigación. No obstante, se constata a lo largo de su historia que ha sido un programa revisado y modificado en consonancia con las necesidades sociales y las tendencias educativas de las diferentes épocas, pero sobre todo, tomando en cuenta las experiencias del propio programa y de sus egresados.

2.6.3. Plan de estudios vigente

En 1989, la Universidad Veracruzana desarrolla un programa denominado "Revisión y modificación de planes y programas de estudio" cuya finalidad era asegurar la actualización de todos sus programas académicos.

En este marco, la Facultad de Idiomas realizó una evaluación profunda de su oferta académica, poniendo gran atención a la situación laboral y referencias de los egresados, así como al contexto socio-económico nacional y mundial del momento, resultando de este análisis una reforma significativa de su plan de estudios.

Los cambios más sobresalientes que se registraron en el Plan de Estudios 1990, son los que a continuación se enlistan:

a) el nombre de la carrera cambió de "Licenciatura en Idioma Francés" a "Licenciatura en Lengua Francesa"; **b)** se amplió la duración de la carrera de 8 a 10 semestres con la finalidad de que al término de los estudios el trabajo recepcional alcanzara un avance del 80%; **c)** se definieron 8 áreas de conocimiento: lengua francesa, docencia, literatura, cultura, lingüística, investigación, lengua española, y traducción; **d)** desaparecieron las materias de Etimologías latinas y Etimologías

griegas y Biblioteca; e) a los objetivos de formación de docentes de francés en todos los niveles de educación y de introducción a la traducción, se añadió el de iniciación a la investigación, el de aprecio por la cultura y la literatura de los países francófonos y el de reforzamiento del español.

Este plan está formado por un 76% de horas teóricas y un 24% de horas prácticas y es prácticamente rígido, ya que la flexibilidad de su oferta no alcanza el 15%.

En 1998 se practicó una auto-evaluación del plan, unificándose la apreciación de que los objetivos habían sido alcanzados medianamente hasta ese momento. Prácticamente todos los participantes en esta evaluación coincidieron en que uno de los mayores errores del plan fue asignar un porcentaje de horas sensiblemente más pequeño al área de docencia (objetivo principal de la carrera), que a la de civilización y literatura. Otra debilidad señalada fue que un programa en el que se pretende establecer una relación docencia-investigación, al área de investigación sólo se le haya asignado un 7.7% del total de horas, situación que se agravó al posicionar 2 de las materias de investigación en el 2º. y 3er. semestres y las otras 2 en el 9º. y 10º semestres.

En lo que se refiere a eficiencia terminal, la evaluación puso de manifiesto que hasta 1998 sólo el 31% de los egresados de la licenciatura se había titulado.

No obstante lo anterior, los encuestados consideraron que el número de horas del plan de estudio era correcto y que los maestros habían realizado un trabajo satisfactorio en las academias, aplicando programas comunes que se actualizaban con frecuencia.

En los años recientes, el programa de movilidad estudiantil de la Universidad Veracruzana en el que un buen número de nuestros alumnos ha participado, nos ha servido como parámetro para evaluar la formación que ofrecemos. Un elevado porcentaje de los estudiantes que han cursado algún semestre en universidades francesas y canadienses han obtenido resultados altamente satisfactorios, no nada más en el manejo de la lengua sino en otras materias como cultura, literatura, docencia y traducción, entre otras. Esto es indicativo de que el programa fue mejorando con los años. Sin embargo, el mundo de hoy exige cambios sustanciales en nuestro plan de estudios.

2.6.4. Comportamiento de la matrícula

2.6.4.1. Ingreso

Durante largo tiempo la matrícula de este programa registró vacantes en la oferta inicial y la Licenciatura en Lengua Francesa era una de las carreras de la Universidad que recibía a un buen número de estudiantes como segunda opción, por lo que su matrícula disminuía considerablemente en los segundos o terceros semestres.

En los últimos 8 años, la demanda ha sido de entre 80 y 100 aspirantes de los que se aceptan sólo 50, de los cuales, el 50% aproximadamente cursan también la Licenciatura en Lengua Inglesa.

En lo que se refiere al perfil de ingreso, hasta antes de 1990 el único requisito era contar con un certificado de bachillerato. Al entrar en vigor el plan actual, se definió el siguiente perfil del aspirante:

- ❖ *habilidad y disposición para el aprendizaje de lenguas*
- ❖ *buena percepción auditiva*
- ❖ *disposición y capacidad para la comunicación oral y escrita y para el trabajo en grupo*
- ❖ *conocimientos sólidos del español*
- ❖ *apertura para comprender otras culturas*

(Tríptico de la Licenciatura en Lengua Francesa)

2.6.4.2. Egreso

En las generaciones 2002 y 2003 el porcentaje de egresados fue de alrededor del 20%. Con frecuencia, una parte de los estudiantes que cursaban las dos licenciaturas abandonaban la de lengua francesa en los últimos semestres - por resultarles muy difícil conservar un alto rendimiento en las dos carreras- con la idea de retomarla al terminar la Licenciatura en Lengua Inglesa; sin embargo, eran pocos los que regresaban.

No obstante, se ha visto en épocas más recientes que esta tendencia ha disminuido y en el año 2005 el porcentaje de egreso casi se duplicó.

2.6.4.3. Índice de reprobación

De agosto 2003 a agosto 2005 el promedio de alumnos reprobados fue de 7.7 % en los 2 primeros semestres, 7.3 % durante el 3°. / 4°, 6.5% entre el 5° y 6° semestres, 11.7% en el 7°. y 8°. y 3% en los 2 últimos semestres de la carrera.

2.6.4.4. Índice de deserción

En la cohorte generacional 2000-2005 la tasa de deserción fue de 17% en el primer semestre, 0% en el segundo, 13% en el tercero, 0% en el cuarto semestre, 25% en el quinto, 0% en el sexto, en séptimo el 19%, en octavo el 0%, en noveno fue de 4.2% y en décimo del 0%.

En la cohorte generacional 2001-2006 la tasa de deserción fue de 9.6% en el primer semestre, 0% en el segundo, 2.7% en el tercero, 0% en el cuarto semestre, 2.7% en el quinto, 0% en el sexto, en séptimo el 6.5%, en octavo el 8%, en noveno fue de 5% y en décimo del 0%.

Cabe mencionar que con regularidad algunos de los estudiantes que cursan las Licenciaturas de Inglés y de Francés, se dan de baja temporalmente en esta última para terminar la primera y posteriormente regresar a terminar la Licenciatura en Lengua Francesa, o para no estar en los mismos semestres en las 2 carreras, por el grado de dificultad que eso implica.

2.6.4.5. Eficiencia terminal

El actual programa tiene una duración de diez semestres. En los últimos diez años se han titulado 96 egresados: 12 con tesis, 4 con tesina, 19 con trabajo práctico, 3 con monografía, 40 por promedio y 18 por estudios de posgrado. 55 de estos titulados son egresados del Plan '90 y representan el 57% del índice total de titulación.

2.6.5. Características del personal académico

2.6.5.1. Perfil disciplinario

En la actualidad, la Universidad Veracruzana atiende la política nacional al solicitar que su personal docente cuente con grado mínimo de maestría. Así, un buen número de docentes de la Facultad de Idiomas tiene un posgrado en alguna de las diferentes disciplinas relacionadas con las áreas de conocimiento: Francés Lengua Extranjera; Didáctica del Francés, Lengua Extranjera; Lingüística; Literatura Francesa y/o Literaturas Francófonas; Cultura y Civilización Francesas; Literatura Mexicana; Español; Investigación.

Prácticamente todo el personal docente del programa asiste regularmente a cursos disciplinarios y de actualización a nivel local, nacional o internacional.

2.6.5.2. Perfil docente

El programa cuenta con 10 maestros con nivel de licenciatura, de los cuales 6 son aspirantes a maestro; 12 con grado de maestría y 1 doctor. En resumen, la licenciatura tiene un 56.5 % de maestros con posgrado.

2.6.5.3. Tipo de contratación

Actualmente contamos con 23 docentes de base de los cuales 9 son de tiempo completo y 14 son maestros por asignatura y también cubren interinatos; además hay 2 interinos.

2.6.5.4. Categoría

De los 9 académicos de tiempo completo, 1 es titular "A" y el resto titular "B"; los 14 maestros por asignatura son titular "B".

2.6.5.5. Rangos de antigüedad y edad

El 12.5% de los maestros tiene menos de 5 años de servicio; el 16.7% tiene una antigüedad de entre 5 y 10 años; el 25% oscila entre 11 y 15 años; 16.7% tiene entre 26 y 30 años y el 8.3% de 31 a 35 años. La experiencia docente de la mayoría de los académicos rebasa los 10 años.

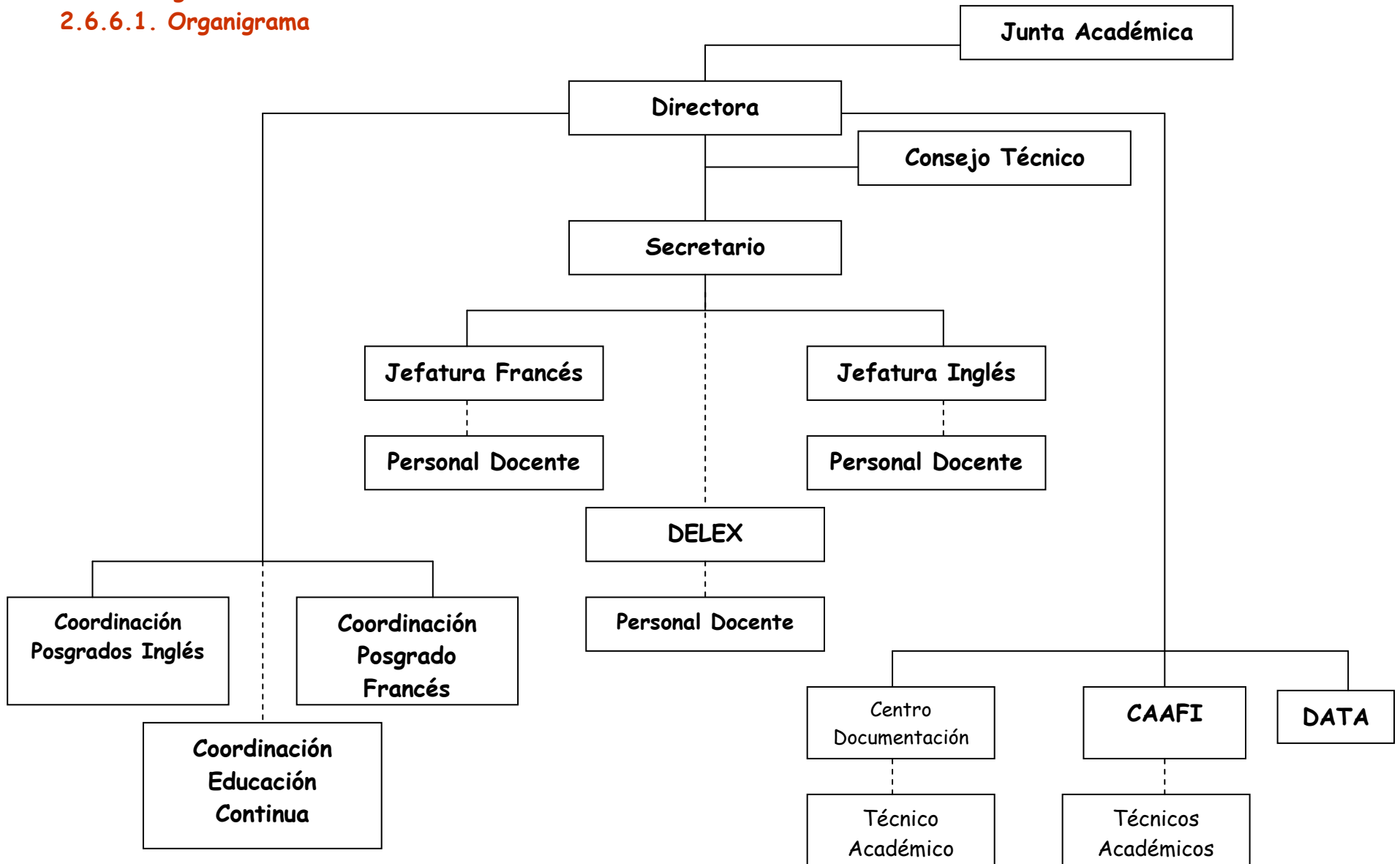
En lo que se refiere a la edad, el 13.% está en el rango de los 30 a 40 años; el 47.8% va de 41 a 50 años; el 39% tiene entre 51 y 60 años. Por lo que toca al género, el 34.7 % son hombres y el 65.3 % son mujeres.

2.6.5.6. Proporción docente/alumno

En el actual período, febrero-agosto 2006, se encuentran inscritos 171 alumnos por lo que la proporción es de 19 alumnos por PTC y de 12 alumnos por maestro de asignatura.

2.6.6 Organización académico-administrativa

2.6.6.1. Organigrama



2.6.6.2. Funciones

Las funciones de la Junta Académica, el Consejo Técnico, el Director y el Secretario Académico están detalladamente estipuladas en la Ley Orgánica de la Universidad. En cuanto a los jefes de carrera y coordinadores de otros programas como el Departamento de Lenguas Extranjeras, los 2 programas de posgrado en inglés y el de francés y el Departamento de Educación Continua se ocupan de los asuntos académicos y operativos, aunque también atienden necesidades de maestros y alumnos de su área. Por cuanto hace a los coordinadores de academia, éstos dirigen el trabajo académico colegiado propio de su materia. Los coordinadores de los Centros de Documentación y de Auto-acceso se ocupan de organizar la operación de sus respectivos centros, realizando también trabajo académico de vinculación con las diferentes materias del plan de estudios y a solicitud de los cuerpos colegiados. 2 técnicos académicos apoyan el trabajo del CAAFI y uno el del Centro de Documentación.

Todos los departamentos cuentan con personal de apoyo administrativo y/o académico (cursos auto-financiables), resaltando que un altísimo porcentaje de este personal es egresado de la misma facultad, lo que incide favorablemente en el trabajo por ser personas que conocen muy bien la facultad.

La Secretaría académica cuenta con una *kardista*, 5 secretarias y 2 asistentes. Ellas asientan calificaciones en los *kardex*, elaboran actas de examen, boletas, constancias, inscriben, realizan trámites para obtener título, cédula profesional, autorización de examen profesional, llevan el control de asistencia de los docentes y la correspondencia de la Secretaría.

2.6.7. Infraestructura (existencia, cantidades, condiciones, relación con los docentes y los estudiantes)

La Licenciatura en Lengua Francesa comparte espacios con los otros programas de la facultad y con otras facultades. Por lo anterior podemos clasificar los espacios de tres maneras:

- los que son de uso exclusivo de la Facultad de Idiomas: 6 pequeñas oficinas que ocupa la administración. 30 salones de clase de los cuales 5 son para francés. 5 cubículos de francés y 7 de inglés que albergan a cuatro o cinco docentes cada uno. 1 aula virtual para docentes.
- los que son de la facultad pero que están a disposición de otras facultades : el Centro de Documentación y el Centro de Auto Acceso.
- los que son compartidos por las 7 facultades de Humanidades: 1 área común para secretarias, mecanógrafas y analistas, 1 auditorio, 1 biblioteca, 3 salones de diferente tamaño para eventos, 1 centro de cómputo, 1 cafetería y áreas verdes.

Es necesario mencionar que la falta de espacios y los espacios poco adecuados con los que contamos afectan la planeación y el desarrollo de los programas. A esto hay que añadir que las instalaciones tienen 30 años y que han recibido escaso mantenimiento.

2.6.8. Mobiliario (existencia, cantidades, condiciones, relación con los docentes y los estudiantes)

Se puede decir que se cuenta con el mobiliario necesario para operar los programas actuales, tomando en cuenta las condiciones de la infraestructura. En los salones de la Licenciatura en Lengua Francesa el 90% del mobiliario está en muy buenas condiciones y el resto se puede calificar de regular. El mobiliario de las áreas que utiliza este programa también está en buenas condiciones.

En lo que se refiere a las áreas administrativas, el mobiliario es viejo y está en pésimas condiciones.

2.6.9. Equipo (existencia, cantidades, condiciones, relación con los docentes y los estudiantes)

La facultad cuenta con 67 computadoras, 15 impresoras, 4 cañones, 4 scanners, 59 grabadoras, 20 televisores, 23 videocaseteras, 5 DVD, 2 monitores de circuito cerrado, 1 stereo de doble casete, 1 fotocopidora, 2 retroproyectores de acetatos, una pantalla, 2 deshumidificadores, 1 cámara digital, 1 cámara de video y 4 ventiladores.

Del total de computadoras 10 están al servicio de todo el personal académico; 6 están destinadas a diseño de material del Centro de Auto-acceso y 28 son utilizadas por los estudiantes para práctica de lengua en este Centro. El resto se encuentra en las oficinas administrativas y en las jefaturas y coordinaciones de los programas académicos; las impresoras también se encuentran estratégicamente distribuidas.

La mayor parte de este equipo ha sido recibido en los últimos 4 años y se puede decir que, en general, está en buenas condiciones aunque un porcentaje menor de aparatos debe ser reemplazado en el corto plazo. Es necesario aclarar que este equipo es utilizado por todos los programas de la facultad, por lo que está muy lejos de ser suficiente en la relación con el número de docentes y en mucho menor medida, con el número de estudiantes.

2.6.10. Materiales (existencia, cantidades, condiciones, relación con los docentes y los estudiantes).

El acervo bibliográfico del Centro de Documentación es de aproximadamente 8000 títulos relacionados con los contenidos de los programas de estudio de la facultad. El 70% de los ejemplares están escritos en inglés, el 25% en francés y el 5% restante en japonés, alemán, italiano y otros.

En el Centro de Auto-acceso de la facultad los alumnos y maestros disponen de 933 hojas de trabajo para aprendizaje o práctica en diferentes idiomas: gramática, vocabulario, comprensión escrita, pronunciación y fonética y

comprensión oral; 340 audio-cassettes; 349 videos VHS, 14 DVD y 18 CD'S multimedia; 68 libros entre diccionarios monolingües y bilingües, gramáticas, libros de conjugación, etc.

La mayor parte del material está en buenas condiciones y es, en términos generales, suficiente para satisfacer las necesidades de los usuarios. No obstante, permanentemente se está ampliando y actualizando.

CONCLUSIONES

En nuestro contexto de formadores de docentes de francés, crear ofertas convenientes de enseñanza a partir de los requisitos institucionales que nos rigen, de los avances de las ciencias del lenguaje y de la didáctica de los idiomas, así como de las demandas reales de la sociedad, es un compromiso ineludible. Por esta razón, mencionaremos a continuación los enfoques teóricos y las metodologías que nos permitirán diseñar el nuevo plan de estudios de la Licenciatura en Lengua Francesa.

a) El enfoque comunicativo, adoptado por la Licenciatura en Lengua Francesa desde 1990, sigue vigente en todo el mundo, por lo que es aconsejable conservarlo. El método de enseñanza que se elija deberá seguir los principios de este enfoque, aunque como ya se dijo antes, tendrá que adaptarse a nuestras necesidades específicas. Sería deseable también que incluyera los criterios de evaluación para los diferentes niveles de los exámenes internacionales de certificación.

b) El aprendizaje de toda lengua extranjera requiere del estudio sistemático de la pronunciación y de la entonación. Al tratarse de estudiantes hispanohablantes dicho estudio es esencial, puesto que aprender francés es enfrentarse a una gama de sonidos que no existen en español y que hay que dominar para entender y hacerse entender, es decir, para comunicarse. Esto quiere decir, que disciplinas como la fonética y la fonología francesas deben de tener un lugar prioritario en el nuevo plan de estudios.

c) El Centro de Auto-acceso de la Facultad de Idiomas (CAAFI) deberá responder a las necesidades planteadas por la exigencia de formar estudiantes cada vez más autónomos. Para optimizar su uso, los programas de las experiencias educativas del área de adquisición y perfeccionamiento de la lengua deberán guardar una relación estrecha con las actividades a realizarse en el CAAFI. Para ello podría preverse incluirlas formalmente en dichos programas, asignándoles quizá, un porcentaje de calificación.

En este sentido, habrá que estimular en los estudiantes la necesidad del trabajo personal ya que el "saber-aprender" no es innato: para aprender, el individuo pone a trabajar sus capitales socio-culturales así como sus *habitus*. Entre más grandes sean los primeros y más diversificados los segundos, su autonomía y eficiencia en el aprendizaje tenderán a acrecentarse.

La Facultad pone al servicio del público estudiantil el Centro de Documentación, y la Universidad, la Unidad Servicios Bibliotecarios y de Informática (USBI).

d) Puesto que los programas prepararán a los estudiantes para presentar los exámenes internacionales DELF y DALF, será necesario diseñar experiencias educativas que les permitan desarrollar su habilidad para redactar resúmenes, síntesis, disertaciones y otro tipo de documentos académicos en francés.

e). La reflexión acerca de la lengua materna y de la lengua meta deberá profundizarse tanto con los cursos de lengua como con la creación de experiencias educativas que la refuercen.

f) La expresión oral y escrita en lengua materna deberá perfeccionarse con la práctica de ejercicios similares a los que se propongan en la lengua meta.

g). Con el fin de ofrecer a los estudiantes una sólida preparación en la docencia, sería deseable reforzar en el plan de estudios disciplinas como la psicolingüística, la sociolingüística, la pragmática, el análisis del discurso, la enseñanza temprana del francés, francés para público especializado. Estas experiencias educativas permitirían al estudiante tomar conciencia de sus propios procesos cognitivos al aprender una lengua extranjera y entender mejor la de los demás.

h). Nuestra época requiere de enfoques de enseñanza intercultural que permitan a los futuros docentes de francés valorar su propia cultura en sus manifestaciones pasadas y presentes y entender las de las sociedades franco-hablantes. La interculturalidad supone no sólo competencia lingüística, sino adquisición de otros "saber-hacer" que permiten al individuo desenvolverse dentro de otros ambientes sociales; por ejemplo, conocimiento de los rituales sociolingüísticos, de los implícitos, de los estereotipos, de los símbolos.

Si tomamos en cuenta la propuesta de Louis Porcher (1989), en la que la competencia intercultural se construye de conocimientos de cultura "cultura", antropológica, mediática e histórica, el nuevo plan de estudios deberá ofrecer experiencias educativas que pongan al alumno en contacto con las culturas francófonas, mediante el estudio de los temas "universales-singulares", es decir, aquellos que están presentes en cada sociedad y su particular manera de tratarlos (Porcher, 1989). En este contexto, el estudio de la cultura materna deberá tener un lugar privilegiado.

El enfoque, cuyos postulados y herramientas de análisis redundan en una mejor formación y permite entender los fenómenos culturales al futuro docente de lenguas, es el de la antropología histórica. Se aborda aquí el estudio de los fenómenos culturales en la convergencia de estas dos ciencias (la Antropología y la Historia) antes paralelas, con lo que se logra

...analizar y exponer, de manera distinta a la tradicional, las relaciones entre las producciones y los grupos sociales que las crearon, entre las producciones y su época, entre las distintas obras y los ámbitos de su creación¹

En esta visión, el énfasis no se pone en las "grandes producciones", sino en

los llamados fenómenos colectivos marginales como en la memoria colectiva, los ritos, el conocimiento nativo, la tradición oral, el folklore, las formas sociales del lenguaje, la identidad, el espacio social, los movimientos sociales, los comportamientos colectivos, las creencias, los actos de institución, los pasatiempos, los juegos, las mentalidades, el carácter simbólico de los actos cotidianos, las preferencias alimenticias, las concepciones sobre la vida y la muerte, la medicina tradicional, la cultura popular y todas aquellas realidades no tan ostensibles que hacen de la experiencia cotidiana ordinaria el campo privilegiado de esta disciplina²

De esta manera, sería posible por un lado, reforzar el conocimiento de la identidad cultural del estudiante y, por el otro, propiciar la interculturalidad.

i) En cuanto al conocimiento de la cultura "cultura", es decir de la literatura, nuestra Licenciatura podría ofrecer un panorama de las obras literarias, tanto francesas como francófonas, proporcionando las herramientas teórico-metodológicas necesarias para el análisis de los diferentes textos literarios. Dicho panorama podría elaborarse a partir del estudio de géneros literarios específicos. Por ejemplo, en un período se estudiaría específicamente el cuento (francés, caribeño...), en otro la novela, en otro el teatro, y además cursos monográficos centrados en obras, épocas o autores específicos. Habría que reflexionar en la posibilidad de ofrecer algunos de estos cursos monográficos en español, con el fin de que participe en ellos un público que, ajeno a la Licenciatura en Lengua Francesa, está sin embargo interesado en conocer las manifestaciones literarias del mundo francófono. Pero esta es una decisión delicada que los cuerpos colegiados deberán tomar con base en el porcentaje de cursos obligatorios en francés que integre la curricula.

Habría que tener cuidado de que los nombres de las experiencias educativas correspondan a los contenidos de los programas. Con ello se evitarían, por un lado, las imprecisiones, y por el otro las seriaciones. Por ejemplo, Sociedad y cultura francesas en la Edad Media y el Renacimiento, en lugar de Civilización y Literatura Francesas I.

¹ Cabrera, R., Colín, F. Y Vásquez, S. *Una propuesta alternativa para la enseñanza de la antropología en la Universidad Veracruzana.* 1999, p. 151.

² Ibid., pp. 151-152.

j). Las necesidades del mundo actual plantean la urgencia de preparar a los estudiantes en otra área de gran importancia: la traducción. Esto no significa que la Facultad de Idiomas pretenda formar traductores profesionales; de lo que se trata es de proporcionar a los estudiantes las bases teórico-metodológicas de esta disciplina para que, quienes así lo decidan, estén en posibilidades de realizar estudios especializados. Además de la traducción de textos tecno-científicos, sería fundamental para la formación de los estudiantes, incluir la traducción literaria cuya importancia radica en el hecho de que, al enfrentarse a textos que presentan un mayor grado de dificultad, se adquiere el hábito de la lectura profunda, el de la expresión precisa y, quizá, el del empleo creativo de la lengua. Por otro lado, el ejercicio de la traducción inversa, inexistente en el actual plan de estudios, ofrece una excelente oportunidad para el aprendizaje y manejo de estructuras, giros, expresiones idiomáticas del francés que el hispanohablante no emplearía de manera espontánea. Para reforzar la formación de los estudiantes, se pueden ofrecer, en el área terminal, experiencias educativas como Sub-titulación, Iniciación a la interpretación y traducción automatizada, que pueden abrir otros campos de trabajo.

k) Un área de gran importancia que tendría que ser replanteada es la de investigación. Es imprescindible crear un proyecto que la vincule con todas las demás desde los primeros semestres para desarrollar el hábito del manejo de técnicas de investigación en los estudiantes. Entre otras ventajas, esto permitiría elevar la eficiencia terminal. Para lograr este objetivo, todos los programas de las experiencias educativas ofrecidas deberán incluir actividades de investigación, dependiendo de la etapa de formación de que se trate, además de experiencias educativas específicas de esta área. Si desde los primeros semestres los estudiantes se familiarizaran con los diversos métodos de investigación y los pusieran en práctica cotidianamente, podrían desarrollar un proyecto de investigación formal sustentado en las bases teórico-metodológicas aprendidas a lo largo de la carrera.

FUENTES DE INFORMACIÓN

Abdala-Pretceille, Martine. *Vers une pédagogie de l'interculturel*. Presses de la Sorbonne, INRP, Paris, 1990.

Ager, D. (1996). *Francophonie in the 1990's Problems and Opportunities*. Ed.

Ager, D. (1996). *Francophonie in the 1990's Problems and Opportunities*. ed.

Amériques Latines, no. 9-10, Paris.

Arencibia R., Lourdes. *¿Traducción científica o traducción intuitiva?* Ed. Pueblo y Educación, La Habana, 1976.

Berard, Evelyn. *L'approche communicative, théories et pratiques*. CLE / International, Paris, 1991.

Bourdieu, Pierre. *Ce que parler veut dire*, Fayard, Paris, 1982.

Bourguiere, André. «*L'anthropologie historique*», in ...

Cooper L., Robert (1997). *La Planificación lingüística y el cambio social*. Trad. José María Perazzo, Cambridge University Press, España.

Cooper, L. Robert (1997) *La Planificación lingüística y el cambio social*, trad. José María Perazzo, Cambridge University Press, España.

Cornaire, Claudette. *La compréhension orale*. CLE / International, Paris, 1998.

Dahlet, P. "Adhesion à la diversité et qualifications francophones dans la Caraïbe" *Diversité Langues*. En ligne. Vol. V. Disponible <http://www.telug.quebec.ca/diversité> (recuperado de Internet el 6/12/ 2000).

Dahlet, P. "Adhesion à la diversité et qualifications francophones dans la Caraïbe" *Diversité Langues*. En ligne. Vol. V. Disponible <http://www.telug.quebec.ca/diversité> (recuperado de Internet el 6/12/ 2000).

De Broglie, G. (1986) *Le français pour qu'il vive*. ed. Gallimard, Francia.

De Broglie, G. (1986). *Le français pour qu'il vive*. Ed. Gallimard, Francia.

De Salins, Genevieve-D. *Une introduction à l'ethnographie de la communication*. Didier, 1992.

Delors, Jacques (1996). *L'Education: Un trésor est caché dedans*. Rapport à l'UNESCO de la Commission Internationale sur l'éducation pour le vingt et unième siècle.

Delors, Jacques. (1996) *L'Education: Un trésor est caché dedans*. Rapport à l'UNESCO de la Commission Internationale sur l'éducation pour le vingt et unième siècle.

Fosty, A. (1985). *La langue française dans les institutions communautaires de l'Europe*, Québec, Conseil de la langue française.

Fosty, A. (1985). *La langue française dans les institutions communautaires de l'Europe*. Québec, Conseil de la langue française.

Garabedian, Michele (sous la dir. de). *L'apprentissage précoce des langues étrangères*, Hachette, 1991.

García Yebra, Valentín. *Teoría y práctica de la Traducción*. 2 tomos, Ed. Gredos, Madrid, 1982.

Gemar, Jean-Claude. *Réflexions sur la manière de traduire ou les trois états de la traduction*. Université de Montréal, Canada, 1988.

Germain, Claude. *Evolution de l'enseignement des langues : 5000 ans d'histoire*. CLE / International, Paris, 1993.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática

<http://www.inegi.gob.mx/est/contenidos/espanol/rutinas/ept.asp?t=mpob92&c=3838&e=30>

Jucquois, G. (1993). "La diversité culturelle dans les sociétés postindustrielles: perspectives dans le cadre de CEE". Premier Congrès International sobre l'Enseignement des Llengües Estrangères" " Les langues étrangères dans l'Europe de l'Acte unique". Barcelone, Institut de Ciències de la Educació.

Jucquois, G. (1993). "La diversité culturelle dans les sociétés postindustrielles: perspectives dans le cadre de CEE" en *Premier Congrès International sobre l'Enseignement des Llengües Estrangères. Les langues étrangères dans l'Europe de l'Acte unique*. Barcelone, Institut de Ciències de la Educació.

Karim, J. K. "Dimensions économiques de l'utilisation des langues minoritaires et étrangères: survol de la situation internationale", Direction de Recherche et d'analyse stratégiques, Affaires ministérielles et intergouvernementales, Patrimoine Canadien. <http://www.pch.gc.ca/pfflangoff/perspectives/français/econo/partie2a.htm> (recuperado de Internet el 11/01/01).

Karim, J. K. "*Dimensions économiques de l'utilisation des langues minoritaires et étrangères: survol de la situation internationale*". Direction de Recherche et d'analyse stratégiques, Affaires ministérielles et intergouvernementales, Patrimoine Canadien. <http://www.pch.gc.ca/pfflangoff/perspectives/français/econo/partie2a.htm> (recuperado de Internet el 11/01/01).

Labrie, N. (1992). "La Place du français dans l'Europe de 1992", *Presence francophone*, 40, "L'aménagement linguistique dans l'espace francophone".

Labrie, N. (1992). "La Place du français dans l'Europe de 1992" en *Presence francophone*, 40, "L'aménagement linguistique dans l'espace francophone".

Ladmiral, Jean-René. ADMIRAL. *Traduire : Théorèmes pour la Traduction*. Ed., Payot, Paris, 1979.

Langouet, G. *Technologies de l'éducation et démocratisation de l'enseignement*. PUF, 1992.

Leclerc, J. Accueil: aménagement linguistique dans le monde, "La diversité linguistique", "L'expansion des langues", "L'inégalité des langues", "Vitalité et mort des langues". <http://www.ciral.ulaval.ca/alx/amlxmonde/Langues/2vital-mortdeslangues.htm> (recuperado de internet el 22/11/00).

Leclerc, J. Accueil: *aménagement linguistique dans le monde*, "La diversité linguistique", "L'expansion des langues", "L'inégalité des langues", "Vitalité et mort des langues". <http://www.ciral.ulaval.ca/alx/amlxmonde/Langues/2vital-mortdeslangues.htm> (recuperado de internet el 22/11/00).

Lehmann, Denis. *Les objectifs spécifiques en langue étrangère*. Hachette, Paris, 1993.

London and New York.

McLuhan, Marshall. *Pour comprendre les médias*. (Tr. Française), Seuil, 1964, Points essais, 1977.

Meyer, J. (1964) Les Français au Mexique au XIXe. siècle. Cahiers Des

Meyer, J. (1964). *Les français au Mexique au XIXe. siècle*. Cahiers des Amériques Latines, no. 9-10, Paris.

Moirand, Sophie. *Enseigner à communiquer en langue étrangère*. Hachette, Paris, 1983.

Multilingual Matters LTD, Clevedon, Philadelphia, Adelaide.

Multilingual Matters LTD. Clevedon. Philadelphia. Adelaide.

Olveda, J. (1995). Franceses y el afrancesamiento de Guadalajara a finales del siglo XIX. Sociedad Nacional de Estudios Regionales.

Olveda, J. (1995). Franceses y el afrancesamiento de Guadalajara a finales del siglo XIX. Sociedad Nacional de Estudios Regionales, Oaxaca.

Pery-Woodley, Marie-Paule. *Les écrits en situation d'apprentissage*. Hachette, Paris, coll. «F», auto-formation, 1993.

Porcher, Louis (soutenu par le). *Les auto-apprentissages*. Hachette, Paris, 1992.

Secretaría de Educación Pública www.sep.gob.mx.

Tagliante, Christine. *La classe de langue*. CLE / International, Paris, 1994.

Tollefson, W.J. (1991). Planning Language, planning inequality. Longman

Weinrich, H. (1989). "Les langues, les différences" *Le français dans le Monde*, No. 228. Paris.

Direcciones de internet:

www.filos.unam.mx

www.fle.upn.mx

www.udg.mx

www.uv.mx

www.uabcs.mx

3. PROYECTO EDUCATIVO

3.1 Ideario

El acercamiento a otras culturas a través de su lengua propicia la sensibilización hacia valores universales como la libertad, la fraternidad, la tolerancia, el respeto por las diferencias y el pluralismo cultural. Esto es particularmente cierto en el caso del francés si tomamos en cuenta que su país de origen, Francia, es considerada cuna de la cultura occidental y pionera en la promulgación de los derechos humanos.

La Licenciatura en Lengua Francesa es un programa de enseñanza superior de formación de maestros de francés, cuya finalidad última es proporcionar a la sociedad los medios para establecer lazos de entendimiento con pueblos francófonos. Sus egresados, comprometidos con su entorno social, serán agentes de cambio que les permita generar, a través de su quehacer profesional, transformaciones intelectuales y emocionales en la sociedad mexicana, que resulten en un beneficio común.

3.2 Misión

La Licenciatura en Lengua Francesa tiene la misión de formar profesionales en ese idioma que satisfagan las necesidades de comunicación intercultural de la sociedad, generen conocimientos y promuevan el desarrollo de las ideas. Su plan de estudios está diseñado para forjar individuos críticos, propositivos y creativos, preparados para participar activamente en la construcción de una sociedad en donde impere la tolerancia a las diferencias, la solidaridad y el aprecio por otras culturas y por la suya propia.

3.3 Visión

Para el año 2010, la Licenciatura en Lengua Francesa es reconocida a nivel nacional e internacional por su programa de excelencia en la formación de maestros de francés para todos los niveles de educación, certificado por organismos de educación superior.

Sus programas son operados por personal altamente calificado, con certificación internacional de lengua y con estudios de posgrado en el 80% de los casos. El estándar nacional de profesor de tiempo completo por número de alumnos está cumplido al contar con 12 maestros de tiempo completo y 18 por asignatura. La carga académica de los maestros y doctores mejor calificados está repartida entre la licenciatura y el posgrado. El 70% de los académicos forma parte de 3 cuerpos académicos consolidados y 2 en consolidación que colaboran en redes nacionales e internacionales, inter y multidisciplinarias. Gracias a esto, la investigación está firmemente incorporada a todas las áreas de conocimiento del programa educativo. El trabajo colegiado de los diferentes grupos académicos está interrelacionado y es ampliamente difundido a una comunidad universitaria que por estar mejor informada, se siente mayormente comprometida.

El programa se apoya en tecnología de punta y en un servicio de información documental en diversos idiomas, moderno y ágil. Se cuenta también con un sistema tutorial eficiente que permite que se prevea una eficiencia terminal del 60% y que la carrera se pueda terminar en el tiempo en que se lo proponga cada estudiante, de acuerdo a lo establecido.

El número de participantes en programas de movilidad estudiantil se ha duplicado gracias al sistema de créditos y al incremento de convenios directos entre la facultad y programas de otras universidades, nacionales y extranjeras, que se están gestando actualmente. Igualmente, los docentes realizan estancias en otras instituciones y reciben a maestros e investigadores externos.

Las autoridades educativas del estado analizan ya la posibilidad de que el programa piloto de enseñanza de francés en escuelas primarias públicas se institucionalice, abriéndose así mayores oportunidades de empleo para nuestros egresados.

El programa cuenta con salones de clase suficientes y de tamaño adecuado para que el trabajo se desarrolle con comodidad para todos. Existen 7 cubículos para docentes equipados con computadora e internet. En cuanto a la administración escolar, todos los programas se manejan a través de Banner.

La legislación vigente responde a las necesidades que han generado las modificaciones que ha sufrido la Universidad. Esta garantiza el respeto irrestricto a los derechos humanos y laborales de los trabajadores, y provee un marco de valores universales que propician la convivencia armónica y solidaria y la eficiencia en el trabajo.

El programa opera regularmente con recursos que la Universidad le asigna y con cuotas de recuperación y pago de servicios. Ocasionalmente recibe apoyos extraordinarios externos.

3.4 Objetivos

3.4.1 Objetivos generales

La Licenciatura en Lengua Francesa tiene como objetivo primordial preparar profesionistas que dominen las cuatro habilidades lingüísticas en francés y posean una sólida formación profesional y humanista. Esta formación desarrollará en los egresados la competencia para entender la complejidad de los problemas sociales, económicos, culturales y políticos del mundo actual y para poder resolverlos con responsabilidad y eficiencia.

3.4.2 Objetivos específicos

- 1.- Fomentar el interés de los estudiantes para aprender a manejar correctamente el francés y mejorar su desempeño en lengua materna, con un espíritu de permanente actualización.
- 2.- Ofrecer al estudiante los saberes teóricos, heurísticos y axiológicos más pertinentes que les permitan enseñar el francés y la cultura francófona a públicos diversos, y traducir adecuadamente textos del español al francés y viceversa.
- 3.- Propiciar el desarrollo de hábitos de estudio, habilidades y competencias que incidan de manera significativa en el mejoramiento intelectual, emocional, espiritual y corporal de los alumnos.
- 4.- Favorecer la disposición de los estudiantes a asumir papeles activos que conlleven a satisfacer necesidades sociales relacionadas con la comunicación en francés y el desarrollo integral de los individuos.

3.5 Perfiles

3.5.1 Perfil de ingreso

Para ingresar a esta licenciatura el estudiante deberá contar con una formación académica propia de los egresados del bachillerato; así mismo, es necesario que tenga aprecio por los idiomas y las manifestaciones culturales propias y ajenas, inclinación por la lectura y la investigación y disposición para el aprendizaje autónomo y el uso de las nuevas tecnologías. Deberá contar también con habilidades para el discurso y para la comprensión, tanto en lo oral como por escrito, y haber desarrollado un pensamiento analítico-crítico y capacidad de abstracción.

Todos los aspirantes deberán sujetarse a los lineamientos que establezca la Comisión Técnico-Académica de Ingreso y Escolaridad de la Universidad Veracruzana en la convocatoria de ingreso.

3.5.2 Perfil de egreso

Los egresados deberán dominar la expresión oral y escrita tanto en español como en francés, además de las metodologías y técnicas para el desempeño docente en los diversos niveles de educación; de igual manera, su formación les permitirá incursionar en el campo de la investigación, de la traducción y de la cultura francesa.

Los conocimientos adquiridos y las aptitudes y actitudes desarrolladas a lo largo de la carrera habrán definido a un individuo de alta calidad moral y pensamiento crítico, preparado para actuar, desde su ámbito, en beneficio de la sociedad.

3.6 Plan de estudios

3.6.1 Catálogo de experiencias educativas



Opción profesional: **Lengua Francesa**

Título que se otorga: **Licenciado en Lengua Francesa**

Año de plan de estudios: **2006**

Total de créditos: **325**

Nivel de estudios: **Licenciatura**

Area Académica: **Humanidades**

Modalidad: **Escolarizado**

Regiones donde se imparte: **Xalapa**

Area de Formación Básica											
CODIGO	REQUISITO	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	OE	RD	M	E	CA	HT	HP	C	AF
FBGR 00001		Computación Básica	C	T	T	IeF	Ob	0	6	6	BG
FBGR 00002		Habilidades del Pensamiento Crítico y Creativo	C	T	C	IeF	Ob	2	2	6	BG
FBGR 00003		Inglés I	C	T	T	IeF	Ob	0	6	6	BG
FBGR 00004	FBGR 00003	Inglés II	C	T	T	IeF	Ob	0	6	6	BG
FBGR 00005		Lectura y Redacción a través del Análisis del Mundo Contemporáneo	C	T	C	IeF	Ob	2	2	6	BG
Subtotal Básica General								4	22	30	
EE OBLIGATORIAS											
INVESTIGACION											
LFEE 20001		INVESTIGACIÓN	T	M	C	Ief	Ob	2	2	6	BID
LENGUA EXTRANJERA											
LFFF 20001		COMPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN FRANCÉS	T	M	T	IPA	Ob	0	6	6	BID
LFFF 20002		FRANCÉS ELEMENTAL I	T	M	C	IPA	Ob	5	5	15	BID
LINGÜÍSTICA											
LFGG 20001		FUNDAMENTOS DE LINGÜÍSTICA GENERAL	T	M	C	Ief	Ob	4	0	8	BID
EE OPTATIVAS											

CULTURA Cursar obligadamente 2 experiencias											
LFAA 20001		ESTRUCTURA DE LAS CULTURAS CONTEMPORÁNEAS	T	M	C	IPA	Op	2	2	6	BID
LFAA 20002		ENFOQUE DE LAS CULTURAS FUNDAMENTALES	T	M	C	IPA	Op	2	2	6	BID
LFAA 20003		EL ORIGEN DE LA CULTURA OCCIDENTAL	T	M	C	IPA	Op	2	2	6	BID
LFAA 20004		LAS IDENTIDADES NACIONALES: INGLATERRA, FRANCIA Y ESPAÑA	T	M	C	IPA	Op	2	2	6	BID
LFAA 20005		LA TRASCENDENCIA DE LAS RELIGIONES EN LAS SOCIEDADES ACTUALES	T	M	C	IPA	Op	2	2	6	BID
Subtotal Iniciación a la Disciplina										47	
Total del AF Básica										77	23.70
Area de Formación Disciplinaria											
CODIGO	REQUISITO	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	OE	RD	M	E	CA	HT	HP	C	AF
EE OBLIGATORIAS											
CULTURA FRANCESA											
LFBB 20001	LFFF 20007	SENSIBILIZACIÓN A LA CULTURA FRANCESA: UN ENFOQUE INTERCULTURAL	T	M	C	IPA	Ob	4	0	8	D
DIDACTICA											
LFCC 20001		ADQUISICIÓN/APRENDIZAJE DE LM Y LE	T	M	C	IPA	Ob	4	0	8	D
LFCC 20002	LFCC 20003	DISEÑO DE MATERIALES	T	M	T	IPA	Ob	4	4	12	D
LFCC 20003	LFFF 20008	INTRODUCCIÓN A LA DIDÁCTICA DE LAS LENGUAS	T	M	C	IPA	Ob	4	0	8	D
LFCC 20004	LFCC 20003	OBSERVACIÓN Y PRÁCTICA DOCENTE	T	M	P	IaF	Ob	0	4	2	D
ESPAÑOL											
LFDD 20001		GRAMÁTICA COMUNICATIVA DEL ESPAÑOL	T	I	C	IeF	Ob	2	2	6	D
INVESTIGACIÓN											
LFEE 20002	LFEE 20001	ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	T	M	CT	IPA	Ob	2	2	6	D
LENGUA EXTRANJERA											
LFFF 20003	LFFF 20007	ARGUMENTACIÓN ORAL Y ESCRITA EN FRANCÉS	T	M	C	IPA	Ob	2	2	6	D
LFFF 20004		EXPRESIÓN ORAL Y ESCRITA EN FRANCÉS	T	M	T	IPA	Ob	0	6	6	D
LFFF	LFFF	FRANCÉS AVANZADO	T	M	C	IPA	Ob	4	4	12	D

20005	20008											
LFFF 20006	LFFF 20002	FRANCÉS ELEMENTAL II	T	M	C	IPA	Ob	4	4	12	D	
LFFF 20007	LFFF 20006	FRANCÉS INTERMEDIO I	T	M	C	IPA	Ob	4	4	12	D	
LFFF 20008	LFFF 20007	FRANCÉS INTERMEDIO II	T	M	C	IPA	Ob	4	4	12	D	
LINGÜÍSTICA												
LFGG 20002	LFGG 20001	FONÉTICA Y FONOLOGÍA DE LA LENGUA FRANCESA	T	M	CT	IPA	Ob	2	2	6	D	
LITERATURA												
LFHH 20001	LFFF 20007	LITERATURA FRANCESA	T	M	CT	IPA	Ob	2	4	8	D	
TRADUCCION												
LFII 20001	LFFF 20008	TRADUCTOLOGÍA	T	M	C	IPA	Ob	2	2	6	D	
EE OPTATIVAS												
DIDÁCTICA Cursar obligadamente 2 experiencias												
LFCC 20005	LFFF 20008	DIDÁCTICA DE LA CULTURA	T	M	C	IPA	Op	4	0	8	D	
LFCC 20006	LFCC 20002	DIDÁCTICA DEL FRANCÉS PARA OBJETIVOS ESPECÍFICOS	T	M	C	IPA	Op	4	0	8	D	
LFCC 20007	LFCC 20002	FRANCÉS PRECOZ	T	M	C	IPA	Op	4	0	8	D	
ESPAÑOL Cursar obligadamente 2 experiencias												
LFDD 20002	FBGR 00005	COMPOSICION DE TEXTOS EN ESPAÑOL	T	M	C	Ief	Ob	2	2	6	D	
LFDD 20003	FBGR 00005	ESCRITURA CREATIVA EN ESPAÑOL	T	M	CT	Ief	Op	2	2	6	D	
LFDD 20004		ESPAÑOL DE MÉXICO	T	I	C	Ief	Op	2	2	6	D	
LFDD 20005	LFDD 20001	ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS	T	M	CT	Ief	Op	2	2	6	D	
LFDD 20006		EXPRESIÓN ORAL EN ESPAÑOL	T	M	CT	Ief	Op	2	2	6	D	
LFDD 20007		MORFOLOGÍA DEL ESPAÑOL	T	I	CT	Ief	Op	2	2	6	D	
LFDD 20008		PRAGMÁTICA DEL ESPAÑOL	T	M	C	Ief	Op	2	2	6	D	

LENGUA EXTRANJERA Cursar obligadamente 2 experiencias											
LFFF 2009	LFFF 2007	ANÁLISIS DEL DISCURSO EN FRANCÉS	T	M	C	IPA	Op	4	0	8	D
LFFF 20010	LFFF 20005	FRANCÉS PERFECCIONAMIENTO	T	M	T	IPA	Op	0	8	8	D
LFFF 20011	LFFF 20007	REDACCIÓN ACADÉMICA EN FRANCÉS	T	M	C	IPA	Op	3	2	8	D
LINGÜÍSTICA Cursar obligadamente 1 experiencia											
LFGG 20003	LFGG 20001	LINGÜÍSTICA APLICADA	T	M	C	Ief	Op	4	0	8	D
LFGG 20004	LFGG 20001	LINGÜÍSTICA TEXTUAL	T	M	C	Ief	Op	4	0	8	D
LFGG 20005	LFGG 20001	PSICOLINGÜÍSTICA	T	I	C	Ief	Op	4	0	8	D
LFGG 20006	LFGG 20001	SOCIOLINGÜÍSTICA	T	M	C	Ief	Op	4	0	8	D
Total del AF Disciplinaria										182	56 %
Area de Formación Terminal											
CODIGO	REQUISITO	EXPERIENCIAS EDUCATIVAS	OE	RD	M	E	CA	HT	HP	C	AF
EE OBLIGATORIAS											
LLJJ 00001		SERVICIO SOCIAL	C	M	T	IPA	Ob	4	4	12	T
LLJJ 00002		EXPERIENCIA RECEPCIONAL	C	M	T	IPA	Ob	0	4	12	T
EE OPTATIVAS											
TRADUCCIÓN Cursar obligadamente 2 experiencias											
LFII 20002	LFII 20001	TALLER DE TRADUCCIÓN DE TEXTOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	T	M	T	IPA	Op	0	6	6	T
LFII 20003	LFII 20001	TALLER DE TRADUCCIÓN DE TEXTOS HUMANÍSTICOS	T	M	T	IPA	Op	0	6	6	T
LFII 20004	LFII 20001	TALLER DE TRADUCCIÓN DE TEXTOS LITERARIOS	T	M	T	IPA	Op	0	6	6	T
CULTURA FRANCESA Cursar obligadamente 1 experiencia											
LFBB 20002	LFFF 20007	ACERCAMIENTO Y ACTUALIDAD FRANCESA	T	M	S	IPA	Op	2	2	6	T
LFBB 20003	LFFF 20007	FRANCIA Y LA UNIÓN EUROPEA	T	M	S	IPA	Op	2	2	6	T
LFBB 20004	LFFF 20007	LENGUA Y CULTURA FRANCESAS	T	M	S	IPA	Ob	2	2	6	T
LITERATURA Cursar obligadamente 1 experiencia											
LFHH 20002	LFFF 20007	CURSO MONOGRÁFICO DE LITERATURA FRANCESA	T	M	S	IPA	Op	2	2	6	T
LFHH 20003	LFFF 20007	CURSO MONOGRÁFICO DE LITERATURA FRANCÓFONA	T	M	S	IPA	Op	2	2	6	T

LFHH 20004	LFFF 20007	LITERATURA DE EXPRESIÓN FRANCESA	T	M	S	IPA	Ob	2	4	8	T
Total del AF Terminal										48	14.77
Área de Formación de Elección Libre											
Total del AEFL										18	5.53
Total de programa										325	100%

3.6.2 Organización

3.6.2.1 Descripción operativa

Descripción general

La Licenciatura en Lengua Francesa tiene dos metas fundamentales: enseñar francés al estudiante y enseñarlo a enseñar francés; es decir, el estudiante adquirirá la lengua extranjera, el francés en este caso, así como las herramientas didácticas que le permitan, al término de la licenciatura, ser un profesional de la enseñanza del francés. Su formación se completará con experiencias educativas de diversas áreas de conocimiento.

Con el fin de flexibilizar el aprendizaje y propiciar la autonomía, en algunos de los programas de las EE se contempla un cierto número de horas destinadas a actividades fuera del aula. Lo anterior tiene el propósito de proporcionar al estudiante espacios que propicien la práctica de la lengua, la autoformación, el uso de recursos tecnológicos, bibliográficos, humanos, etcétera y que, además, favorezcan el desarrollo de competencias lingüísticas y comunicativas, estrategias de aprendizaje e investigación, entre otras.

Es la Academia quien se encargará de señalar claramente en el programa los lineamientos para el seguimiento del conocimiento, esto es, la manera en que se distribuirán esas horas, el papel del maestro encargado de la EE así como, en el apartado que concierne a la evaluación, el sistema mediante el cual las evidencias académicas del desempeño del estudiante se tomarán en cuenta para la calificación.

Experiencias educativas obligatorias

Área de conocimiento: Francés

Francés elemental I, Francés elemental II, Francés intermedio I, Francés intermedio II, Francés avanzado, Comprensión oral y escrita en francés, Expresión oral y escrita en francés, Argumentación oral y escrita en francés.

El aprendizaje transita, generalmente, de lo simple a lo complejo. Esto es particularmente cierto cuando se aprende una lengua extranjera en situación escolar exolingüe y que el único punto de referencia con que se cuenta es la lengua materna. En función de este principio se diseñaron los ocho primeros cursos de idioma francés, en un orden progresivo que no podrá modificarse, pero que todos ellos son susceptibles de revalidación. Por otro lado, en casi todas las otras áreas de conocimiento del plan de estudios, concebidas para lograr la formación integral del estudiante, se establece como condición de inscripción el contar con un nivel prefijado de francés, lo que determina una relación de complementariedad entre el área de lengua y las demás áreas de conocimiento. Es importante señalar que la mayoría de los cursos de otras disciplinas son impartidos en ese idioma y constituyen la etapa en que el estudiante aprende a usar la lengua en una situación de comunicación dentro de un contexto real. Esta aplicación práctica y ejercicio del conocimiento permiten alcanzar un manejo apropiado de la lengua en el nivel exigido al egresar.

Los experiencias de *Francés elemental I y II* deben cursarse simultáneas a *Comprensión oral y escrita en francés y Expresión oral y escrita en francés* respectivamente, siendo esta una estrategia de enseñanza que tiene la finalidad de reforzar, en la práctica y de inmediato, los contenidos de las primeras.

Área de conocimiento: Didáctica.

Introducción a la didáctica de las lenguas; Adquisición aprendizaje de LM y LE; Diseño de materiales; Observación y práctica docente.

En esta área los pre-requisitos responden a la necesidad de aprender a manejar primero los conceptos básicos de esta disciplina, para poder entender los principios más elementales de la didáctica de las lenguas en general y del francés, lengua extranjera, en particular. En la EE de *Observación y práctica docente* se asignarán tareas extra-muros que permitirán al estudiante enfrentarse a un contexto real de enseñanza-aprendizaje y llevar a cabo las observaciones de clase y las prácticas docentes señaladas en el programa, convenidas en Academia, y que formarán parte de la evaluación.

Área de conocimiento: Lingüística.

Fundamentos de Lingüística General; Fonética y fonología.

En esta área es necesario partir de conocimientos básicos elementales para tener la capacidad de asimilar los contenidos de las EE subsecuentes.

La EE *Gramática comunicativa del español*, del área de español, deberá cursarse simultáneamente a la de *Fundamentos de lingüística general*, en virtud de la necesidad de retroalimentación recíproca a lo largo del curso.

Área de conocimiento: Traducción.

Traductología. Esta EE establece las bases teóricas para acceder a los talleres de práctica de la traducción.

Área de conocimiento: Literatura.

Literatura Francesa podrá cursarse al haber adquirido el nivel de lengua equivalente al *Francés intermedio I*.

Área de conocimiento: Cultura Francesa.

Sensibilización a la cultura francesa: un enfoque intercultural podrá cursarse al haber adquirido el nivel de lengua equivalente al *Francés intermedio I*.

Área de conocimiento: Español.

Lectura y redacción a través del análisis del mundo contemporáneo y *Gramática comunicativa del español* proporcionan los conocimientos mínimos que se requieren para continuar a niveles más avanzados en esta área. Se pueden revalidar.

Gramática comunicativa del español se cursará simultáneamente a *Fundamentos de Lingüística General*.

Área de conocimiento: Investigación.

Investigación, *Elaboración del proyecto de investigación* y *Experiencia recepcional* se proponen en este orden, que no podrá modificarse, en virtud de la progresión lógica que requiere un trabajo de investigación.

Experiencias educativas obligatorias con posibilidad de elección.

Atendiendo al principio de integralidad del modelo y con el fin de innovar en la propuesta metodológica, en la etapa en que el estudiante tiene la facultad de seleccionar experiencias educativas que sean de su interés, en algunas áreas se

ofrece un menú de experiencias en que se podrán combinar el trabajo colectivo en el salón de clases y los trabajos individuales de investigación de los estudiantes, que estarán suscritos a una línea de investigación, como vías de acceso al conocimiento:

Área de conocimiento: Lengua extranjera.

Línea de investigación: *La expresión oral y escrita en francés.*

Se ofrecerán 3 o 4 seminarios con temas especializados como *Redacción creativa en francés; Análisis del discurso en francés; Francés perfeccionamiento*, etc. durante los dos primeros meses de clases, de los cuales cada estudiante deberá elegir 2. Durante estos seminarios los estudiantes escogerán un tema para realizar una investigación, asesorada por un maestro. Cada estudiante deberá preparar, con el apoyo de su asesor, una exposición oral de su trabajo para presentarla en un foro, al final del período.

Se intenta con esto que al tiempo que el estudiante estudia el contenido temático de los programas de las diferentes experiencias educativas propuestas, desarrolla también las competencias y habilidades para la investigación, siendo el objetivo final el que los alumnos alcancen un buen nivel en la expresión oral y escrita en español.

Estos trabajos podrían continuarse para realizar el trabajo recepcional.

Área de conocimiento: Didáctica.

Línea de investigación: *Enseñanza-aprendizaje del francés.*

Se ofrecerán 3 o 4 seminarios con temas especializados como *Didáctica del francés para objetivos específicos, Didáctica de la cultura, Francés precoz*, etc. durante los dos primeros meses de clases, de los cuales cada estudiante deberá elegir 2. Durante estos seminarios los estudiantes escogerán un tema para realizar una investigación, asesorada por un maestro. Cada estudiante deberá preparar, con el apoyo de su asesor, una exposición oral de su trabajo para presentarla en un foro, al final del período.

Se intenta con esto que al tiempo que el estudiante estudia el contenido temático de los programas de las diferentes experiencias educativas propuestas, desarrolle también las competencias y habilidades para la investigación, siendo el objetivo final el que los alumnos se sirvan de diferentes disciplinas para adquirir un conocimiento significativo en esta área.

Estos trabajos podrían continuarse para realizar el trabajo recepcional.

Área de conocimiento: Español.

Línea de investigación: *La expresión oral y escrita en español.*

Se ofrecerán 4 seminarios con temas especializados como *Español en México, Español para Extranjeros, Escritura creativa en Español, Morfología del Español, Pragmática del Español*, etc. durante los dos primeros meses de clases, de los cuales cada estudiante deberá elegir 1. Durante estos seminarios los estudiantes escogerán un tema para realizar una investigación, asesorada por un maestro. Cada estudiante deberá preparar, con el apoyo de su asesor, una exposición oral de su trabajo para presentarla en un foro, al final del período.

Se intenta con esto que al tiempo que el estudiante estudia el contenido temático de los programas de las diferentes experiencias educativas propuestas, desarrolle también las competencias y habilidades para la investigación, siendo el objetivo final el que los alumnos alcancen una buena competencia en la expresión oral y escrita en español.

Estos trabajos podrían continuarse para realizar el trabajo recepcional.

Área de conocimiento: Lingüística.

Línea de investigación: *La Lingüística en la enseñanza de lenguas.*

Se ofrecerán 2 seminarios con temas especializados como *Psicolingüística, Sociolingüística, Lingüística textual, Lingüística aplicada*, etc. durante los dos primeros meses de clases, de los cuales cada estudiante deberá elegir 1. Durante estos seminarios los estudiantes escogerán un tema para realizar una investigación, asesorada por un maestro. Cada estudiante deberá preparar, con el apoyo de su asesor, una exposición oral de su trabajo para presentarla en un foro, al final del período.

Se intenta con esto que al tiempo que el estudiante estudia el contenido temático de los programas de las diferentes experiencias educativas propuestas, desarrolle también las competencias y habilidades para la investigación, siendo el objetivo final el que los alumnos se sirvan de diferentes disciplinas para adquirir un conocimiento significativo en esta área.

Estos trabajos podrían continuarse para realizar el trabajo recepcional.

Área de conocimiento: Literatura.

Línea de investigación: *El papel de la literatura escrita en francés en la enseñanza de la lengua francesa.*

Se ofrecerán 2 o 3 seminarios con temas especializados como *Literatura de expresión francesa; Curso monográfico de literatura francesa; Curso monográfico de literatura francófona*; etc. durante los dos primeros meses de clases, de los cuales cada estudiante deberá elegir 1. Durante estos seminarios los estudiantes escogerán un tema para realizar una investigación,

asesorada por un maestro. Cada estudiante deberá preparar, con el apoyo de su asesor, una exposición oral de su trabajo para presentarla en un foro, al final del período.

Se intenta con esto que al tiempo que el estudiante estudia el contenido temático de los programas de las diferentes experiencias educativas propuestas, desarrolle también las competencias y habilidades para la investigación, siendo el objetivo final el que los alumnos se sirvan de diferentes disciplinas para adquirir un conocimiento significativo en esta área.

Estos trabajos podrían continuarse para realizar el trabajo recepcional.

Área de conocimiento: Cultura Francesa.

Línea de investigación: **La formación cultural en los maestros de francés.**

Se ofrecerán 2 o 3 seminarios con temas especializados como *Francia y la unión europea; Acercamiento y actualidad francesa; Lengua y cultura francesas;* etc. durante los dos primeros meses de clases, de los cuales cada estudiante deberá elegir 1. Durante estos seminarios los estudiantes escogerán un tema para realizar una investigación, asesorada por un maestro. Cada estudiante deberá preparar, con el apoyo de su asesor, una exposición oral de su trabajo para presentarla en un foro, al final del período.

Se intenta con esto que al tiempo que el estudiante estudia el contenido temático de los programas de las diferentes experiencias educativas propuestas, desarrolle también las competencias y habilidades para la investigación, siendo el objetivo final el que los alumnos se sirvan de diferentes disciplinas para adquirir un conocimiento significativo en esta área.

Estos trabajos podrían continuarse para realizar el trabajo recepcional.

Área de conocimiento: Cultura.

Estructura de las culturas fundamentales; Enfoque de las culturas contemporáneas; El origen de la cultura occidental; Las identidades nacionales: Inglaterra, Francia y España; La trascendencia de las religiones en las sociedades actuales.

De la selección de las EE que se ofrezcan en cada período, el estudiante deberá elegir 2 que podrá cursar de manera simultánea o consecutiva, de acuerdo a su disponibilidad de horario y a sus intereses.

Área de conocimiento: Traducción.

Siendo esta EE cien por ciento práctica, se ofrecerán *Taller de traducción de textos científico-técnicos; Taller de traducción textos humanísticos; Taller de traducción de textos literarios;* etc. de los cuales el estudiante deberá elegir 2.

El papel del Centro de Auto-acceso de la Facultad de Idiomas (CAAFI)

La Universidad Veracruzana cuenta con una red de centros de auto-acceso que son un medio para desarrollar el aprendizaje semi-dirigido o autónomo de lenguas extranjeras, así como un apoyo en la enseñanza-aprendizaje de los alumnos de la Facultad de Idiomas y los Centros de Idiomas.

Los usuarios de estos centros tienen un papel activo en su propia formación ya que deciden voluntariamente cuánto tiempo dedicar al estudio, qué estudiar y cómo hacerlo, en función de sus habilidades de aprendizaje individuales y de sus necesidades personales.

Las actividades que se pueden realizar en el CAAFI son muy variadas y están orientados a perfeccionar las habilidades básicas en el aprendizaje de idiomas: lectura, comprensión auditiva, redacción, gramática y pronunciación. Para responder a todas estas necesidades, el Centro cuenta con personal docente altamente capacitado en esta área, que diseña y actualiza los medios y materiales adecuados y ofrece asesoría.

Además del reforzamiento y práctica de la lengua francesa y de una tercera lengua (italiano, alemán y japonés), que son requisitos de la Licenciatura de Francés, los estudiantes de este programa tienen la opción de acreditar en el CAAFI los cursos de Inglés I y II del área básica.

Los asesores académicos del CAAFI cuentan con un horario establecido, pero a su actividad académica no se le otorga un nombre en particular como si fuera una experiencia educativa, ya que realmente es una actividad de apoyo para todos los cursos curriculares que forman parte del plan de estudios,

La Experiencia Recepcional

El trabajo recepcional es el producto que debe evidenciar la formación y la integración de los saberes adquiridos por el estudiante a lo largo de su carrera universitaria.

Podrá iniciarse con la EE *Elaboración del proyecto de investigación* y se concretará en el transcurso de la *Experiencia Recepcional*, una vez que se haya alcanzado un nivel alto en el manejo de la lengua y una formación sólida integrada por las diferentes áreas de conocimiento que ofrece el plan de estudios.

Lineamientos académico-administrativos.

1. Su valor es de 12 créditos, es cursativa y se le otorga una calificación numérica.
2. El estudiante podrá cursar esta experiencia cuando haya validado al menos el 70% de los créditos del programa.

3. Para elaborar el trabajo recepcional el estudiante podrá elegir entre las siguientes cinco modalidades: tesis, tesina, memoria, monografía y reporte y deberá ser escrito en francés. El tema deberá derivarse de las Líneas de Investigación propuestas en el programa.
4. De acuerdo con el Art. 95 del Estatuto de los Alumnos y el numeral 57 de los lineamientos del MEIF, la ER podrá acreditarse con carácter ordinario en primera inscripción, cuando el alumno obtenga un promedio general mínimo de nueve en las demás experiencias educativas.
5. El trabajo recepcional podrá ser elaborado de manera individual o en pareja.
6. La ER podrá impartirse en un período, o en dos períodos consecutivos y se evaluará al final de los dos semestres. En el caso de que no sean continuos, causará una segunda inscripción. Al igual que en el resto de las EE, el estudiante tendrá derecho a tres inscripciones en total.
7. Cuando la ER se desarrolla en un semestre, el estudiante trabajará 4 horas semanales con el profesor y tendrá además trabajo autónomo; si se cursa en dos períodos, el trabajo con el profesor será de 2 horas por semana, más el trabajo en casa. El trabajo con el profesor podrá ser presencial y/o a distancia.
8. La versión final del trabajo deberá presentarse al término del período de exámenes.
9. Los mejores trabajos serán difundidos ante la comunidad universitaria.
10. Las características y particularidades del trabajo recepcional deberán ser establecidas en un documento elaborado por la Academia, que deberá entregarse a cada estudiante.
11. Del número de la matrícula y del banco de horas del programa dependerá el número de secciones de ER que se ofrezcan, conformándose cada una con un máximo de 5 estudiantes dada la naturaleza del trabajo.

El Servicio Social

El servicio social (SS) es una experiencia educativa temporal y obligatoria para todos los estudiantes universitarios y tiene como objetivo principal la aplicación de saberes a través del fortalecimiento de la vinculación de nuestra Casa de Estudios con la sociedad en general. Para ello, se requiere que nuestros estudiantes ejerzan una práctica profesional autónoma, en un contexto real que corresponda a su campo de trabajo, que responda a necesidades sociales reales y que por ende, les permita aplicar los conocimientos y competencias adquiridas durante su formación universitaria, así como fomentar su espíritu de participación, solidaridad y respeto.

En la Licenciatura en Lengua Francesa el objetivo es el de formar futuros profesores de francés. En respuesta a esta finalidad, el servicio social de los estudiantes tiene como prioridad la práctica docente y de la competencia lingüística, que permita a los estudiantes adquirir experiencia profesional durante los dos periodos destinados a la

realización del Servicio Social. Por tal motivo, nuestros estudiantes podrán realizar su SS en los sectores de la Educación, el Turismo, la Investigación y la Traducción. Los proyectos deben de estar insertados en alguno de estos campos con el fin de asegurar una verdadera práctica de los saberes y competencias adquiridos.

Para poder ofrecer a los estudiantes espacios adecuados para el desarrollo del SS la Facultad de Idiomas a través de la Licenciatura en Lengua Francesa, cuenta con un programa de vinculación con el sector educativo básico. La SEC, la Embajada de Francia y la Facultad de Idiomas llevan a cabo el "Programa de enseñanza de lenguas en la escuela primaria: francés e inglés" y es, dentro del marco de dicho programa, que los estudiantes realizan prácticas de clase en escuelas primarias públicas de la zona Xalapa, trabajo coordinado por la SEC y la Licenciatura en Lengua Francesa que cuenta con el apoyo bibliográfico y de formación de la Embajada de Francia. (Cf Plan de trabajo).

El SS puede también ser realizado en la misma facultad como asistente académico de un profesor, apoyando los servicios que se prestan en el Centro de Auto-acceso o en el Centro de Documentación.

Lineamientos académico-administrativos

1. Su valor es de 12 créditos, es cursativa y se le otorga una calificación numérica, tomándose también en cuenta la apreciación del Coordinador de la institución en la que realice el servicio social el estudiante.
2. El estudiante podrá cursar esta experiencia cuando haya validado al menos el 70% del total de los créditos del programa.
3. El SS podrá impartirse en un período, o en dos consecutivos, con una sola inscripción.
4. El total de horas que deben cubrirse para acreditar esta EE es de 480 horas (10 horas semana/mes en dos periodos y 20 horas semana/mes en un periodo), más 60 horas de trabajo con el profesor responsable del SS, de manera presencial o no presencial según convenga al estudiante. La carga del profesor responsable será de 60 horas repartidas, por ejemplo, de la siguiente manera: 16 horas para la fase de inducción y 8 para las de cierre. Las 36 restantes se distribuyen para el seguimiento del servicio social de manera presencial o no presencial.
5. Al final de cada período se elaborarán los reportes correspondientes, de acuerdo a los procedimientos y con los formatos de la Dirección General de Administración Escolar.
6. Esta EE educativa pertenece a la Academia de Servicio Social y Experiencia Recepcional (ER) y la capacidad y el número de las secciones dependerán del banco de horas del programa educativo. El periodo de inscripción se establece conjuntamente entre el Secretario de la Facultad y los profesores responsables del SS.
7. El estudiante acreditará esta EE cuando su reporte final sea aprobado.

3.6.2.2 Requisitos de ingreso y egreso

Ingreso:

- Certificado de Bachillerato
- Aprobar el examen de admisión de la Universidad Veracruzana
- Pagar los derechos

Egreso:

- Obtener 325 créditos conforme lo establece el Plan de estudios
- Acreditar una tercera lengua

4. ANEXOS

Anexo 1

1. De la disciplina.

La fonética: Si la fonética en la enseñanza del francés había perdido importancia hacia los años setenta, las necesidades prácticas hicieron resurgir el interés por esta disciplina. Como anota Pierre Bourdieu: *la pronunciación es el medio por el cual un interlocutor identifica de entrada a su locutor atribuyéndole una identidad social y clasificándolo según la manera como pronuncia. Es por ello que no se puede pasar de alto este elemento en la enseñanza-aprendizaje de lenguas extrajeras.*

El vocabulario: Las listas de palabras que proliferaron en la enseñanza tradicional de las lenguas extranjeras son reemplazadas, en los enfoques comunicativos, por el inventario de *actos de habla* necesarios para comunicarse. Los especialistas se percataron de que, si bien las palabras son indispensables para la comunicación, se necesitan estrategias y prácticas de aprendizaje específicas que permitan su asimilación y proporcionen pautas para usarlas de manera adecuada.

Sociología del lenguaje y sociolingüística: Toda enseñanza está situada en un contexto sociológicamente determinado y los enfoques comunicativos han sensibilizado a los profesores de FLE acerca de las dimensiones sociológicas del aprendizaje de una lengua viva.

Estilos de enseñanza, estilos de aprendizaje: En la actualidad, el nuevo enfoque de la enseñanza de los idiomas concede un lugar importante a los diferentes estilos. El docente debe conocerlos y, a partir de la interacción con los estudiantes, poner en práctica las estrategias necesarias para que cada uno aprenda de acuerdo con sus habilidades cognitivas. Por ello, la aplicación rígida de metodologías pretendidamente universalistas queda descartada.

La identidad social de los alumnos: El capital cultural de los estudiantes está constituido por los conocimientos y las habilidades de los que dispone, ya sea por herencia o por adquisición. Entre más grandes y diversificados sean estos, más tenderán a acrecentarse y a diversificarse. El capital lingüístico forma parte del capital cultural; por eso, a mayor conocimiento de la lengua materna, mayores posibilidades tendrá el individuo de aprender una segunda lengua.

La necesidad de una enseñanza "equilibrada" de las lenguas: Una lengua se debe enseñar en todas sus dimensiones: comunicativa, lingüística, intercultural y académica. Y las pedagogías deben ser tan diversificadas como los públicos de que se trate.

En este enfoque globalizante es tan importante aprender los actos de habla que permiten comunicarse, como los gestos, la fonética, el funcionamiento y la normatividad de la lengua, así como aspectos de la cultura llamada "cultura", es decir, la historia y la literatura.

La enseñanza intercultural: El Consejo de Europa ha definido de manera operativa la pedagogía intercultural como *aquella que establece conexiones, relaciones, articulaciones, pasajes, intercambios entre las diferentes culturas*. Ahora bien, de lo que se trata, desde el punto de vista pedagógico, es de que estos elementos entren en contacto dinámico para orientar al individuo hacia la alteridad, sin que abandone por ello sus propias referencias culturales. Este planteamiento surge de la premisa de que mientras más domine el individuo su propia identidad patrimonial, mayor será su capacidad para abrirse a la interculturalidad. Una pedagogía verdaderamente intercultural debe hacer hincapié tanto en la cultura del estudiante como en la otra cultura. Se tiene que diseñar un dispositivo pedagógico que permita que el estudiante desarrolle su capacidad lingüística y facilite su apropiación de los "saber-hacer" que le permitan desenvolverse en la otra sociedad. Esto plantea la necesidad de la adquisición y el manejo de rituales sociolingüísticos, de implícitos, de estereotipos, etc.

Los objetivos específicos: La enseñanza del francés como lengua extranjera puede dirigirse también a públicos con necesidades específicas, como la de comprender textos especializados de alguna disciplina o de algún oficio como la hotelería, el turismo, etc. Esta modalidad de enseñanza se conoce con el nombre de francés de especialidad. Los especialistas piensan que existen estructuras sintácticas privilegiadas, formas retóricas y un léxico característico, según el campo del que se trate.

La enseñanza temprana de las lenguas: Esta modalidad del FLE ha tenido gran auge, sobre todo en Europa, debido a la internacionalización de la economía, del comercio y a los intercambios culturales. Resta, sin embargo, decidir las orientaciones pedagógicas que se imprimirán a dicha enseñanza porque de ello depende la elaboración de los instrumentos de enseñanza adecuados.

Los *mass media* y los autoaprendizajes: Actualmente asistimos a una transformación profunda de los comportamientos y las mentalidades provocada por la integración de la televisión y otros medios audiovisuales a la vida cotidiana de un número cada vez mayor de habitantes del planeta. Esta situación ha cambiado los hábitos de gran parte de la población, lo que se refleja en la importancia concedida a la imagen, a lo inmediato, a lo discontinuo, a lo sintético, a lo rápido, en detrimento del aprendizaje tradicional basado en la lectura, lo permanente, lo analítico. Este panorama ha planteado retos a la enseñanza de los idiomas al poner en contacto directo a los estudiantes con la cultura y la lengua que desean aprender a través de mediatecas, centros de auto-acceso e internet, que están marcando la pauta de la nueva

modalidad de aprendizaje de los idiomas en el mundo, y propiciando quizá, el surgimiento de una verdadera interculturalidad.

El desarrollo de los auto-aprendizajes en el mundo: Hoy en día, se confiere gran importancia a la autonomía en el aprendizaje. Es en este sentido que han surgido programas de autoaprendizaje basados en tecnología de punta a disposición de los centros de auto acceso y las mediatecas; espacios que cuentan con material y programas adecuados que permiten al estudiante: 1. Asistir en los horarios que le convienen; 2. Proponerse objetivos de aprendizaje según sus propios requerimientos; 3. Desarrollar su capacidad de autoaprendizaje a su propio ritmo. Estos espacios pueden convertirse en una alternativa para quienes quieren aprender una lengua sin estar sujetos a horarios rígidos.

Anexo 2

Nombre del programa	Duración	Objetivos	Perfil del aspirante	Perfil del egresado	Campo de trabajo	Criterio de selección	Opciones de titulación
Universidad de Valladolid: Filología francesa	5 años 310 créditos				Docencia, Traducción, Interpretación, Administración Turismo, Doblaje	Bachillerato de la misma área , pruebas de acceso, disposiciones especiales para estudiantes de más de 25 años o poseedores de un título académico	
Universidad de Padua: Lenguas, literaturas y culturas modernas	3 años 180 créditos	Formar a los estudiantes para trabajar en medios multi lingüísticos, étnicos y culturales mediante la adquisición de dos idiomas extranjeros	Conocimiento de un idioma extranjero y habilidades de expresión y comprensión lexical y textual		Turismo cultural, comunicación, bibliotecas, periodismo, edición, organismos internacionales.	Diploma de madurez (otorgado en el ciclo anterior) , prueba de conocimiento de un idioma extranjero y de habilidades de comprensión de textos y lexical (prueba de carácter orientativo)	Exámenes ordinarios seguidos de una tesis o informe de pasantía con enfoque a las dos culturas estudiadas

Nombre del Programa	Duración	Objetivos	Perfil del aspirante	Perfil del egresado	Campo de trabajo	Criterio de selección	Opciones de titulación
Universidad Europea de Madrid: Traducción e interpretación	4 años	Cultivar y fomentar una serie de aptitudes y competencias fundamentales para la práctica profesional de futuros traductores e intérpretes		Innovación, autoconfianza, habilidades comunicativas, responsabilidad, nuevas tecnologías, capacidad de análisis	Traductor en organismos o empresas, docente en letras o traducción, asesoramiento lingüístico	Bachillerato, prueba de conocimiento en inglés (francés inicial)	
Universidad de la República de Uruguay: Licenciatura en lingüística con opción en "Docencia en lengua extranjera moderna"	4 años	Formar docentes de idiomas extranjeros enfatizando la importancia de factores socio-culturales en las relaciones entre los idiomas y evitando el error de enseñar el idioma "no más". Establecer la especificidad de la acción de los educadores en la práctica, analizar críticamente las premisas del razonamiento práctico en situaciones específicas, fundamentar las decisiones		Con formación social de participación, formación epistemológica, en relación constante con su campo de conocimiento; enfocado a la educación permanente	Enseñanza en secundaria	Diploma de secundaria . En el quinto semestre, examen de dominio del idioma extranjero para acceder a la especialización de docencia (semestres 6, 7, 8)	A partir del 4º semestre, 2 materias se aprueban mediante monografía

Anexo 3

	NOMBRE PROGRAMA	DURACION	OBJETIVOS	PERFIL DEL ASPIRANTE	PERFIL DEL EGRESADO	CAMPO DE TRABAJO	CRITERIO DE SELECCION	OPCIONES DE TITULACION
1 Univ. Autónoma del Estado de México.	Lic. en Lengua y Cultura Francesa. Escolarizado.	10 semestres 403 créditos	Dominio de la lengua materna y después del francés. Enseñanza de L2. Diseño de programas y materiales para la enseñanza de la L2.	Manifestar capacidad para el estudio de lenguas, el conocimiento de las culturas de otras naciones y el trabajo interactivo.		Cultura Educación Comunicación Relaciones Int.	Bachillerato	
2 Universidad Autónoma del Estado de Morelos	Licenciatura en la Enseñanza del francés. Escolarizada.	8 semestres	Proporcionar al Edo. de Morelos y a la comunidad escolar en general, profesionales en la docencia de la lengua francesa.	Persona capaz de comunicarse con fluidez y corrección en español. Poseer el hábito de lectura. Contar con el tiempo suficiente. Mantener una actitud permanente abierta ante la constante formación profesional.	Profesional con un conocimiento o profundo de la lengua que imparte. Debe conocer y aplicar los elementos teóricos y prácticos para la planeación, enseñanza y evaluación	Docente o investigador en el sector educativo de su comunidad, sea rural o urbana. Docente en el sistema educativo en todos los niveles: educación básica, media, superior y posgrado En el sector privado, en la enseñanza, la capacitación, el	Poseer el diploma del DELF 1 o cursar el propedéutico de francés (400hrs.) Al finalizar los estudios, presentar los exámenes del DALF.	Tesis o tesina

					de esta lengua. Debe ser un agente cultural y social que fomente el multiculturalismo y multilingüismo	diseño de materiales didácticos. En instituciones públicas, en el área internacional.		
3 BUAP	Licenciatura en Lenguas Modernas Escolarizado	Período corto 3 años Período largo 7.5 años Cuatrimestres.						
4 Universidad de Guadalajara.	Lic. en Didáctica del Francés como Lengua Extranjera. Escolarizado Semi-escolarizado y a distancia.	8 semestres 550 créditos	Convertir a los estudiantes en profesionales de la enseñanza del francés como lengua extranjera.	Disponer de tiempo completo. Vocación para la enseñanza Habilidad para aprender lenguas extranjeras.	Profesional de la didáctica. Realizar investigaciones sobre los métodos más adecuados para llevar a cabo su labor. Diseñar programas de capacitación para prof. de Francés. Desarrollar materiales	Impartir el idioma en los niveles medio superior y superior.	Bachillerato Aprobar curso propedéutico(1 mes). No es necesario tener conocimientos previos del idioma ya que éste será objeto de estudio durante la licenciatura.	Examen DALF o alguno correspondiente

					pedagógicos Dirigir cursos de enseñanza de francés.			
5 <i>UNAM</i>	Licenciatura en Letras Modernas	8 semestres			Profesional dedicado al estudio e investigación de la cultura y las formas de expresión orales y escritas de Francia sobre todo a través de sus creaciones literarias más representa tivas.		Alumnos de la UNAM: *Bachillerato en área de Humanidades y Artes *Examen diagnóstico alumnos de otras instituciones: *Bachillerato: promedio 7 mínimo. Concurso de selección. Examen diagnóstico.	Tesis.
6 Univ. Pedagógica Nacional	Lic. en enseñanza del Francés. A distancia	3 años. Convenio curricular compartido: 50% de las materias (7) son es español y están a cargo de la UPN , 50% en francés (7) a cargo de la Universidad de Bourgogne.	Profesores en servicio que imparten lengua francesa en escuelas del sistema educativo. Formación y actualización de	Disposición y tiempo para estudiar en forma autónoma. Interés por el ejercicio docente.	Profesionis tas con posibilidades para elaborar propuestas innovadoras . Enseñanza del francés con	Escuelas de nivel básico-medio y superior.	Dominio del idioma francés (80%) en las 4 habilidades equivalente al DELF 2 o al DALF. Presentar dos exámenes en español y el examen de francés de la Universidad de Bourgogne. Los dos primeros	Reporte de lengua para la Universidad de Bourgogne. Trabajo de innovación

			profesores para la enseñanza del francés en escuelas de nivel básico, medio y superior.		perspectiva crítica.		años están inscritos al CTU de la Universidad de Bourgogne. Durante el tercer año se inscriben a la Universidad de Bourgogne.	n (disertación sobre una problemática encontrado durante sus estudios) Presentación en español.
7 Universidad de Tlaxcala.	Lic. En Lingüística Aplicada. Escolarizado	10 semestres Ciclo terminal en docencia, traducción, interpretación.			Profesional formado en el dominio de su propia lengua/autóctona/extranjera.	Interpretación, Traducción, Investigación, Enseñanza de la L2.		
8 Universidad Autónoma de Baja California Sur	Lic. De Lenguas Modernas. Escolarizado	8 semestres Especialización en docencia.						
9 Universidad Autónoma de	Licenciatura en Idiomas. Modelo educativo Flexible.	441 créditos que pueden ser cursados de 3 años y medio hasta 7 años.						

Tabasco.								
10 Universidad Veracruzana	Licenciatura en Lengua Francesa	10 semestres	Dominio de la lengua materna y del francés Enseñanza del francés en el nivel superior y medio-superior. Capacitación en traducción y cultura	Manifiestar capacidad para el estudio de lenguas; gusto por el conocimiento de las culturas de otras naciones	Profesional con un conocimiento profundo de las lenguas francesa y española, de las metodologías y técnicas de enseñanza - aprendizaje Promotor de las culturas y de los valores universales	Educación Cultura Comunicación Relaciones Int.	Bachillerato	Trabajo Recepcional

Tabla 2.

LICENCIATURA EN LENGUA Y CULTURA FRANCESA
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL EDO. DE MEXICO
TOLUCA 1995

Total de créditos del plan: 405

<p>LENGUA 2 Francés I - VIII</p> <p>T.H.= 105 hrs. Créditos = 140 34%</p>	<p>ESPAÑOL Taller Lect. y Redacción I y II</p> <p>T.H. = 22 Créditos = 36 8.8%</p>	<p>LINGÜÍSTICA Intro. Lingüística Sicolingüística Sociolingüística</p> <p>T.H. = 14 Créditos = 24 5.9%</p>	<p>CIVILIZACION Y LITERATURA Corrientes Lit. Europeas Soc. y Cult. Francesa siglo XX Análisis de textos literarios Lit. de los Pueblos francófonos Competencia Intercultural</p> <p>T.H. = 22 Créditos = 39 9.6%</p>	<p>TRADUCCION Intro. a la traducción Taller de traducción</p> <p>T.H. = 8 Créditos = 12 2.9%</p>
<p>DOCENCIA Hist. de la Met. del Fr. como L.E. Princ. de la Eza. del Fr. como L.E. Nuevas tecnologías aplicadas a la enseñanza de lenguas Psicopedagogía Didáctica de la Lit. Didáctica de la Gramática Francés para objetivos específicos Eza. del Fr. para niños Práctica docente I- III Prácticas comunicativas</p> <p>T.H.= 57 Créditos = 88 21.7%</p>		<p>INVESTIGACION Técnicas de Estudio y Metodología de Investigación Seminario de tesis I-III</p> <p>T.H. = 22 Créditos = 30 7.4%</p>	<p>LENGUA 3 (del séptimo al noveno sem.) Tercera Lengua I-III</p> <p>T.H.= 15 Créditos = 21 5.1%</p>	<p>COMPUTACION Computación I-III</p> <p>T.H. = 12 Créditos = 15 3.7%</p>

LICENCIATURA EN LA ENSEÑANZA DEL FRANCÉS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL EDO. DE MORELOS
CUERNAVACA 1995

Total de créditos del plan: 376

<p>LENGUA 2 DELF A5 DELF A6 Preparación para el DALF Taller de Expresión escrita</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 89 23.6%</p>	<p>LINGÜÍSTICA Intro. a la Lingüística Psicolingüística Semántica Sociolingüística Fonética y Fonología del Francés Pragmática y Análisis del Discurso</p> <p style="text-align: center;">Créditos = 47 12.5%</p>	<p>DOCENCIA Hist. de las metodologías Nuevas tecnologías Met. de la comprensión auditiva Met. de la Eza. del FLE Met. de la pronunciación oral Prácticas docentes I-III Evaluación Aprendizaje autodirigido Eza. de la Gramática Diseño de exámenes Eza. del FLE. Diseño de cursos</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 142 37.7%</p>	<p>LENGUA 3 Lengua 3</p> <p style="text-align: right;">Créditos= 8 2.1%</p>
--	---	---	---

<p>CIVILIZACIÓN Y LITERATURA Taller de Lect. Crítica Texto Lit. en clase de L.E. Met. de la comprensión de textos Literatura Francófona</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 43 11.4%</p>	<p>INVESTIGACIÓN Seminario de tesis</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 9 2.3%</p>	<p>TRADUCCION Intro. a la traducción I-II</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 26 6.9%</p>
---	---	--

LICENCIATURA EN LENGUAS MODERNAS
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA (BUAP)
PUEBLA 1996

Total de créditos del nivel básico y formativo obligatorio: 321

PLAN DE DOCENCIA

<p>LENGUA 2 Lengua meta I-VIII Lengua extranjera I-IV</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 100 31%</p>	<p>LINGUISTICA Intro. a la lingüística Fonética y fonología (L2) Sociolingüística y pragmática</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 24 7.4%</p>	<p>ESPAÑOL Morfología y sintaxis Lect. y Redacción Redacción</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 27 8.3%</p>	<p>MUNDO CONTEMPORANEO Intro. a la Licenciatura Ecología Derechos humanos Globalización Computación</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 25 7.7%</p>
--	---	---	--

<p>DIDÁCTICA Didáctica General Teoría de la Educación Met. de la Eza. de L. E. Materiales didácticos Evaluación Diseño curricular Práctica Docente I-II Adquisición de la Lengua Análisis del error</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 76 23.6%</p>	<p>CIVILIZACIÓN Y LITERATURA Análisis del texto Cultura de los pueblos de habla francesa Cultura Mexicana</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 17 5.2%</p>	<p>INVESTIGACION Técnicas de Inv. Documental Seminario de Inv. I-II</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 17 5.2%</p>
---	--	--

SEMINARIO OPTATIVO I-III Créditos = 57
Optativas (13) (debiéndose cubrir un mínimo de 18 créditos)
Se ofrecen:
Civilización 2
Lingüística 1
Docencia 7
Administración Educativa 2
Filosofía 1

B U A P

PLAN DE TRADUCCION

<p>LENGUA 2 Lengua meta I-VIII Lengua extranjera I-IV Morfología y sintaxis (lengua meta)</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 100 31.1%</p>	<p>LINGÜÍSTICA Intro. a la Lingüística Sociolingüística Semántica Lexicología</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 22 6.8%</p>	<p>ESPAÑOL Morfología y Sintaxis Lect. y Redacción Redacción Evolución Hist. De la lengua</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 24 7.4%</p>	<p>MUNDO CONTEMPORANEO Intro. a la licenciatura Ecología Derechos Humanos Globalización Computación</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 25 7.7%</p>
--	--	--	--

<p>TRADUCCION Traducción I-IV Teorías de la Traducción Intro. a la ciencia y a la técnica Ciencia y Técnica (salud) Ciencia y Técnica (ciencias exactas e ingeniería) Tecnología en la traducción Evaluación de la traducción Latín I-II</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 51 15.8%</p>	<p>CIVILIZACION Y LITERATURA Cultura mexicana Gramática textual Análisis del texto Discurso referido Cultura de los pueblos de habla francesa Literatura I-II</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 41 12.7%</p>	<p>INVESTIGACION Técnicas de investigación documental Met. de la Inv.</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 11 3.4%</p>
--	---	--

<p>SEMINARIO OPTATIVO I-III Créditos = 36 Optativas (6) (debiéndose cubrir un mínimo de 18 créditos) Se ofrecen: Literatura 2 Lingüística 2 Traducción literaria 1 Pensamiento crítico 1</p>
--

LICENCIATURA EN DIDACTICA DEL FRANCES COMO LENGUA EXTRANJERA
DEPARTAMENTO DE LENGUAS MODERNAS
UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

Total de créditos de la formación básica común (7.8%) y básica particular (88%) obligatoria: 442

<p>LENGUA 2 Francés oral I-IV Taller de expresión oral en francés I-IV Gramática del francés I-IV Gramática textual del francés I-II Expresión escrita en francés I-IV Técnicas de expresión escrita en francés I-III</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 130 29%</p>	<p>LINGÜÍSTICA Intro. a la lingüística aplicada I-II Intro. a la psicolingüística Intro. a la sociolingüística Fonética y fonología del francés I-IV</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 54 12%</p>	<p>ESPAÑOL Español I-II Filología</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 14 3%</p>
--	--	--

<p>CIVILIZACION Y LITERATURA Lecto comprensión de textos en francés I-IV Literatura francesa I-II Lengua y Cultura Francesa I-IV</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 68 15%</p>	<p>DOCENCIA Historia y filosofía de la Educación mexicana I-II Psicopedagogía I-II Didáctica General I-II Didáctica del FLE I-VI Evaluación I-II</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 154 34%</p>	<p>INVESTIGACION Métodos y Técnicas de Inv. I-II Seminario de Tesis</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 19 4%</p>
--	---	--

<p>FORMACION OPTATIVA = 3.2% Optativas (19) (debiéndose cubrir un mínimo de 15 créditos, es decir, 2 optativas). Se ofrecen: Civilización y Literatura 2 Lingüística 9 Computación 1 Español 1 Docencia 6</p>

LICENCIATURA EN LENGUA Y LITERATURA MODERNAS
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO
MÉXICO 1975

Total: 302

Obligatorios: 212

Optativos: 90

LENGUA 2 Lengua extranjera I-IV Créditos = 40 18%	CIVILIZACION Y LITERATURA Corrientes generales de las literaturas hispánicas I-II Análisis de textos en español I-II Historia Literaria francesa I-VII Créditos = 80 37%	DESARROLLO Cultura Europea I-II Civilización Grecolatina I-II Créditos = 20 9.4%	LINGÜÍSTICA Intro. a la lingüística I-II Créditos = 10 4.7%	INVESTIGACION Iniciación a las investigaciones literarias I-II Créditos = 8 3.7%
--	---	--	--	---

A partir del quinto semestre el plan ofrece tres especializaciones:

TRADUCCION Traducción I-IV Créditos = 48 22.6%	DIDACTICA DE LA LENGUA Y LITERATURA I-IV Créditos = 48 22.6%	INVESTIGACION LITERARIA Teoría Literaria I-II Seminario de Inv. Literaria I-II Metodología de la crítica I-II Créditos = 48 22.6%
---	---	--

OPTATIVAS Créditos = 90 **29.8% del total de créditos del plan de estudios**

(Como el valor de cada optativa varía entre 4 y 6 créditos, el estudiante deberá cursar un mínimo de 15 optativas o un máximo de 22 optativas)

Se ofrecen: 89 optativas relacionadas con:

Literatura (Alemana, francesa, inglesa, norteamericana, japonesa, rumana): 57 - **63%**

Lenguas extranjeras 16 - **17.7%**

Lingüística 4 - **4.4%**

Cultura 7 - 7.7%

Docencia 6 - 6.6%

LICENCIATURA EN LENGUA FRANCESA

UNIVERSIDAD VERACRUZANA
XALAPA 1990

Créditos : 369 + 60 L3 total de créditos: 429

<p>LENGUA 2 Francés I-VII Taller de Francés I-IV Gramática comparada</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 136 31.7%</p>	<p>LINGUISTICA Fonética y fonología francesas Lingüística I-II</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 18 4.1%</p>	<p>ESPAÑOL Morfosintaxis del Español I-II Taller de lectura y redacción en español I-II</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 22 5.1%</p>	<p>DESARROLLO Desarrollo de la cultura Occidental I-III</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 18 4.1%</p>
---	---	--	--

<p>CULTURA Y LITERATURA FRANCESA Civilización y literatura francesas I-IV Estudio del Texto en Francés I-III Literatura de los Pueblos de Habla Francesa I-II</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 72 16.7%</p>	<p>DOCENCIA Principios de la Eza. Del francés I-III Principios de la Educación I-II Práctica Docente I-III Francés para Público Especializado</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 50 11.6%</p>	<p>TRADUCCION Intro. A la Traducción (fr-esp) Taller de Traducción I-III</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 17 3.9%</p> <p style="text-align: center;">88</p>	<p>INVESTIGACION Metodología y Técnicas de la Inv. I-II Taller de Inv. para el Trabajo Recepcional I-II</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 18 4.1%</p>	<p>L3</p> <p style="text-align: right;">Créditos=60 13.9%</p>
				<p>OPTATIVA</p> <p style="text-align: right;">Créditos = 12 2%</p>